



Evaluación en Materia de Diseño
del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

OCTUBRE 2024



Evaluación en Materia de Diseño del Programa
Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

OCTUBRE 2024

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): A la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a través de la Instancia Técnica de Evaluación y el INDETEC, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

Ente Público Ejecutor: Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa. Ara el caso, INDETEC;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

Indicadores: A la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

Pp: Programa presupuestario;

Programa: Desarrollo Agrícola;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: A la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: A la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos; y

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno del Estado de Oaxaca, en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), cumple con diversas normativas, incluyendo la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca, así como la Ley de Planeación del Estado. En cumplimiento con estas normativas y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, que tiene como objetivo evaluar el ejercicio fiscal 2023, se ha desarrollado la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario 139 Desarrollo Agrícola, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca (SEFADER).

El Programa cuenta con un diagnóstico que detalla los principales problemas del sector agrícola en el Estado, destacando la necesidad de mejorar la productividad agrícola y la eficiencia en el uso de recursos hídricos, así como la introducción de tecnologías e innovación en los cultivos. El diagnóstico también está alineado con los planes de desarrollo estatales y federales, como el Plan Nacional de Desarrollo, y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente en lo relacionado con la producción responsable y la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, es necesario fortalecer la publicación y difusión de estos documentos en portales de transparencia y rendición de cuentas.

El análisis del Programa ha identificado algunos hallazgos importantes, mismos que se señalan en los siguientes párrafos.

El diagnóstico del Programa refleja de manera clara los problemas centrales relacionados con la baja productividad agrícola y el uso ineficiente de los recursos naturales en Oaxaca. Asimismo, las causas y los efectos están documentados, aunque se recomienda un fortalecimiento en la descripción de la población objetivo y una mayor integración de los enfoques de género.

Se observó que la productividad agrícola en las ocho regiones de Oaxaca sigue siendo insuficiente, lo cual afecta no solo la autosuficiencia alimentaria de la entidad sino también la competitividad de los productos agrícolas en los mercados nacionales e internacionales.

Aunque el Programa busca mejorar la productividad mediante la introducción de paquetes tecnológicos e innovación, la integración efectiva de conocimientos tecnológicos con las prácticas tradicionales de los productores sigue siendo un desafío. Muchos agricultores continúan utilizando métodos agrícolas tradicionales que, aunque sostenibles, limitan su capacidad de adoptar nuevas tecnologías.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está estructurada, pero necesita mejorar la vinculación entre los fines del Árbol de Problemas y la MIR. Algunas actividades no son sufi-

cientes para asegurar la entrega eficiente de los componentes, y los indicadores requieren una mayor precisión para garantizar la orientación hacia resultados.

El Programa tiene componentes clave, como la promoción del uso eficiente del agua para la agricultura, la asesoría a los productores agrícolas y el financiamiento de proyectos productivos. Sin embargo, la lógica causal de algunos objetivos y actividades no está completamente desarrollada, lo que puede afectar el impacto esperado del programa.

Entre las principales fortalezas del Programa se destacan su alineación con los planes de desarrollo estatal y nacional, así como su contribución a los ODS, en particular a los objetivos relacionados con la mejora de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. Asimismo, se observa una correcta identificación de los problemas del sector agrícola en Oaxaca.

También se identificaron debilidades significativas, como la falta de integración de los enfoques de género en los indicadores y en el diseño del Programa, la falta de mecanismos formales para la evaluación continua y la actualización del diagnóstico del programa. Las actividades propuestas no son completamente suficientes para asegurar la entrega efectiva de los componentes, lo que afecta la eficiencia del Programa.

Aunque se han definido criterios claros para identificar a la población objetivo, existen limitaciones en la focalización y cobertura del programa. La falta de un padrón sistematizado y actualizado de beneficiarios dificulta la identificación precisa de los productores que más necesitan los apoyos.

Se identificó que los procedimientos para registrar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo y la entrega de bienes o servicios no están estandarizados ni sistematizados, lo que afecta la transparencia y la rendición de cuentas del programa.

El diagnóstico del Programa refleja de manera clara los problemas centrales relacionados con la baja productividad agrícola y el uso ineficiente de los recursos naturales en Oaxaca. Asimismo, las causas y los efectos están documentados, aunque se recomienda un fortalecimiento en la descripción de la población objetivo y una mayor integración de los enfoques de género.

Se observó que la productividad agrícola en las ocho regiones de Oaxaca sigue siendo insuficiente, lo cual afecta no solo la autosuficiencia alimentaria de la entidad sino también la competitividad de los productos agrícolas en los mercados nacionales e internacionales.

Como resultado de la identificación de hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se establecieron las siguientes recomendaciones:

- 1: Incentivar la participación de los beneficiarios del Programa en cursos de capacitación que incorporen tecnologías y prácticas innovadoras en el campo agrícola, con el objeto de potenciar el desarrollo regional.

- 2: Crear incentivos en el Estado de Oaxaca para impulsar la región en materia agrícola, reducir la migración juvenil y evitar el abandono de las tierras agrícolas.
- 3: Desarrollar un documento en donde se establezca la manera en que el programa será gestionado y ejecutado los apoyos, bienes y/o servicios, tal como Reglas de Operación o en su caso, lineamientos de ejecución de los recursos, mismos que deben estar publicados en el periódico Oficial del estado, describiendo la forma en que el Programa deberá de operar o funcionar y que, además, contenga la metodología o procedimientos para la selección de los beneficiarios o áreas de enfoque para el caso, con criterios específicos, estandarizados y sistematizados.
- 4: Planificar la posibilidad de eventos climáticos adversos y limitaciones presupuestarias que puedan afectar la implementación del Programa, con el objeto de mitigar factores de riesgo externo asegurando la continuidad del Pp.
- 5: Desarrollar un Padrón de Beneficiarios inspirado Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), y establecer un mecanismo sistematizado para la actualización continua de datos, con el objeto de establecer procedimientos estandarizados y documentados que amplíen la capacidad del Programa y faciliten la evaluación de su impacto.
- 6: Integrar el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) con la plataforma del padrón, para obtener información geoespacial y estadística que mejore la focalización y actualización de los apoyos.
- 7: Implementar un padrón integral con información detallada y un proceso de actualización regular para asegurar datos precisos y mitigar el impacto de cambios en la política agrícola.
- 8: Establecer un mecanismo flexible de actualización y validación remota del padrón para adaptarse a contextos de inseguridad y reducir la necesidad de presencia física en campo.
- 9: Reformular los objetivos a nivel de Componente para que éstos sean bienes, apoyos y/o servicios que el área de enfoque debe utilizar en aras de cumplir con el Propósito del Programa.
- 10: Elaborar reglas de operación y/o lineamientos de ejecución, mediante los cuales se garantice que el Programa se gestione y opere de manera eficaz, eficiente, y con transparencia, y se establezca de acuerdo con un marco normativo, con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidas.
- 11: Definir de manera clara los medios de verificación y las fuentes de información para todos los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objeto de garantizar la evaluabilidad del Programa y asegurar que se cumpla con la lógica horizontal.

- 12: Definir un sistema de rendición de cuentas que permita desglosar los gastos en operación, mantenimiento y capital, acorde con los procedimientos de ejecución de obras y acciones, con la finalidad de asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.
- 13: La colaboración con distintos Programas Federales y estatales permiten expandir el alcance del Programa, mejorando la cobertura de atención y generando sinergia con cada uno de ellos.

En adición a las recomendaciones derivadas del análisis FODA, es importante mencionar que es necesario priorizar entre los beneficiarios del Programa de Autosuficiencia Alimentaria, a la población de los municipios que presentan niveles de *Muy Alto* y *Alto* en la Carencia por Acceso a la Alimentación, dado que, en el Ejercicio 2023, únicamente se atendieron 13 municipios con *carencia Alta*, lo que representa el 3.5% de los municipios atendidos.

Asimismo, se recomienda reforzar los mecanismos de registro e implementar acciones de validación para garantizar la veracidad de la información, dado que se advierten inconsistencias en la información de los beneficiarios.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	15
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	17
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	21
III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES	31
IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	39
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	51
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	57
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	81
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	87
IX. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	91
X. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	95
XI. CONCLUSIONES	115
XII. BIBLIOGRAFÍA	121
XIII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL INDETEC Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	125
XIV. ANEXOS	129
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	131
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	135
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	139
ANEXO 4. INDICADORES	147
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	153
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	161
ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	165
ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES, FEDERALES O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	169

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en Los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I, y 110 párrafo cuarto, fracciones I, II, III Y IV de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad Hacendaria; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, segundo párrafo, 73, y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción II y IV de la Ley Estatal de Planeación; 24, 25, 27, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los programas estatales del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Instancia Técnica de Evaluación, solicitó al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Organismo Técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la Evaluación en materia de Diseño de nueve Programas Presupuestarios señalados en el Programa Anual de Evaluación 2024.

En respuesta, el presente documento contiene la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario: “Desarrollo Agrícola”, en responsabilidad de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), con el objeto de valorar de manera objetiva la consistencia del planteamiento del programa en torno a los siguientes cinco aspectos: justificación y diseño, contribución a objetivos nacionales, estatales y sectoriales, identificación y caracterización de su población, Matriz de Indicadores para Resultados, complementariedades y coincidencias con otros programas; y con ello, identificar hallazgos y recomendaciones de mejora de la matriz de Indicadores para Resultados.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; y
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales.

METODOLOGÍA

Conforme a los Términos de Referencia, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Ente Público responsable del programa, así como con información adicional que el INDETEC consideró necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, el análisis de gabinete refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos estatales.	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

Los siete apartados que conforman la evaluación, incluyen preguntas específicas, de las cuales, 24 se responden mediante un esquema binario (Sí/NO) sustentando con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis; por lo que, en los casos en que la respuesta se respondió de manera afirmativa, también se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta previamente definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en el análisis sustentado con evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, por lo que se enfatizan los hallazgos.

Además, el documento contiene un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas específicas por cada tema evaluativo; recomendaciones de mejora; conclusiones por apartado; así como una tabla que muestra la valoración final del programa.

De igual manera, incluye una ficha técnica que contiene información portable al formato de difusión emitido por el CONAC; así como las fuentes de información analizadas, citadas con formato APA 7.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa “Desarrollo Agrícola”, con clave presupuestal 139, que se encuentra bajo la responsabilidad de por la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca (SEFADER), Secretaría que tiene como misión planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola, ganadero, pesquero y acuícola del Estado de Oaxaca (Manual, 2024, p 5)

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se señala como objetivo el *fomento agroalimentario y desarrollo rural*; con el fin de *contribuir a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca*; mismo que se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 - 2028 con el Eje Rector 4.5 *Fomento agroalimentario y desarrollo rural* que tiene como objetivo general *impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca* (PED, 2022, p 144)

En el diagnóstico del Programa presupuestario 139 denominado Desarrollo Agrícola señala que el problema que atiende actualmente es que *la producción de alimentos en la entidad oaxaqueña es insuficiente*; en el citado documento se identifica un Árbol de problemas bajo un análisis de involucrados, en el que intervienen varios actores en diferentes niveles y dimensiones de la vida rural del sector agrícola, tales como el productor (que es considerado el actor principal), las instituciones de gobierno, asociaciones, proveedores, compradores, autoridades municipales, instituciones de investigación y educación superior. Así mismo se define a la población potencial y objetivo como:

Población potencial: productores de las cadenas de valor agrícolas en el estado de Oaxaca; mismas que se encuentran en áreas rurales desarrollando actividades del sector, o aquellas con potencial para realizarlas.

Población objetivo: Se atenderán a los municipios considerados en la estrategia de los 100 municipios bienestar, en situaciones de rezago social, rezago alimentario, marginación y con indicadores de violencia de género del sector rural. El segundo criterio será atender a los municipios con la estrategia “trabajo que transforma tu municipio” tomando en cuenta el grado de marginación y que su principal actividad sea la agricultura. Un tercer elemento, la población dedicada a la agricultura sea caracterizada por contar con pequeñas superficies de terreno, mano de obra familiar, agricultura tradicional, uso de semillas nativas, practicando por campesinas y campesinos, que destinan a la producción para el autoconsumo y los excedentes para el mercado local. Enseguida se consideran las zonas de mediano y alto potencial productivo de maíz, principalmente de la cuenca del Papaloapan, Costa, Istmo, Mixteca y Valles Centrales, que impulse la producción de maíz y supere el déficit productivo estatal de este grano básico, contribuyendo a la seguridad alimentaria. También se apoyara con estrategias específicas, a los productores con una racionalidad económica, en la que el destino de los productos agrícolas se destinan a los mercados regionales,

nacionales e internacionales, mismos que contribuyen de manera significativa a cubrir la demanda de alimentos de los mercados, sumándose a garantizar la seguridad alimentario y generar en su proceso, empleo y actividad económica con todas las acciones del programa agrícola la población objetivo será de 71,227 productores, hombres y mujeres que tienen unidades productivas agrícolas, mismas que se atendieron en un ejercicio anual. (Diagnóstico, s.f., p 15, 18, 20, 21)

Para lograr el objetivo del Programa, y entregar de manera eficiente los bienes y servicios que otorga, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, fue por la cantidad de \$337,444,973.61 (Anexo 4, 2024)

El Programa “Desarrollo Agrícola” se caracteriza por enfocarse en mejorar la productividad y competitividad del sector agrícola en Oaxaca. Su diseño está orientado a fortalecer las capacidades productivas de los agricultores a través de la entrega de apoyos financieros, capacitación técnica y mejora de la infraestructura, todo con el fin de incrementar la producción agrícola y mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales.

El Programa tiene como objetivo principal (a nivel de Fin) *“contribuir a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca”*, El Propósito del programa es que *“los productores agrícolas mejorarán la productividad en la cadena de valor de sus productos, para las ocho regiones del Estado de Oaxaca”*. Los 8 Componentes del programa son los siguientes: 1. Captación y uso eficiente del agua para la agricultura realizadas, 2. Productores agrícolas asesorados, 3. Paquetes tecnológicos y de innovación para mejorar el rendimiento del cultivo entregados, 4. Biofábricas entregadas, 5. Proyectos productivos financiados, 6. Proyectos de agregado de valor y comercialización apoyados económicamente, 7. Bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados, 8. Infraestructura, maquinaria y equipo agroalimentario y agroindustrial entregada (MIR, 2024).



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Programa de Desarrollo Agrícola enfrenta una combinación compleja de problemas estructurales y operativos que limitan su impacto, tal como a continuación se describe.

En principio, el problema o necesidad prioritaria se define como: *“Limitada capacidad productiva de las cadenas de valor del Subsector Agrícola de las ocho regiones del Estado de Oaxaca”* (Diagnóstico, s.f., p 14).

Como parte de los antecedentes, en el documento diagnóstico se menciona que antes de 2011, los programas dirigidos al sector carecían de una adecuada planificación y esquemas de medición de resultados, lo que limitaba su efectividad. En 2011-2012, ante la necesidad de alinear los recursos estatales con los federales, se comenzaron a estructurar programas más organizados y vinculados al Plan Estatal de Desarrollo. Es así que, como parte de la justificación por la que se crea del Programa 139 Desarrollo Agrícola, los hallazgos sobre la problemática, identificados en el citado documento, denotan los siguiente:

- **Baja productividad agrícola:** El problema central radica en la baja productividad de las cadenas agrícolas en las ocho regiones del estado. Esto afecta no solo la autosuficiencia alimentaria, sino también la competitividad de los productos en mercados regionales, nacionales e internacionales.
- **Degradación de los recursos naturales:** La erosión de la fertilidad del suelo y el uso intensivo de agroquímicos están agotando los terrenos agrícolas. Esto genera una menor capacidad de producción y altos costos para los productores, quienes además enfrentan la pérdida de biodiversidad en sus semillas nativas.
- **Falta de infraestructura y financiamiento:** La limitada infraestructura de riego, maquinaria y equipo agrícola agrava las dificultades de los productores para incrementar su rendimiento.

Además, el acceso al financiamiento es restringido, lo que limita las oportunidades de inversión en tecnologías e insumos para mejorar la productividad.

- Escasez de agua: El 92.9% de la superficie agrícola de Oaxaca depende del temporal, lo que agrava los riesgos asociados al cambio climático y la sequía. La infraestructura hidroagrícola es insuficiente para optimizar el uso del agua disponible.
- Migración y abandono de tierras: La migración juvenil y el abandono de tierras agrícolas reflejan una descapitalización del campo. Esto afecta gravemente la capacidad de producción y la continuidad de las actividades agrícolas.

Para revertir tal problemática, se propusieron una serie de acciones estratégicas que buscan mejorar la productividad agrícola; entre las que destacan:

- Captación y uso eficiente del agua. Se proyecta la construcción y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola para captación de agua de lluvia y escurrimientos, además de optimizar el uso del agua en las áreas de temporal, que representan el 92.9% de la superficie agrícola.
- Fortalecimiento de la asesoría técnica. Se implementarán programas de capacitación para los productores, con el objetivo de mejorar las prácticas agrícolas mediante el uso de tecnologías, bioinsumos y técnicas agroecológicas que aumenten la eficiencia en la producción.
- Entrega de paquetes tecnológicos e innovación. Para enfrentar los altos costos de insumos y la falta de innovación, se entregarán paquetes tecnológicos que incluyen fertilizantes, bioinsumos y semillas mejoradas, con un enfoque en prácticas agroecológicas para reducir la dependencia de productos químicos.
- Fomento de biofábricas. Se promoverá la operación de biofábricas para la producción de biofertilizantes, bioinsecticidas y bioherbicidas, lo que ayudará a regenerar suelos degradados y reducir el uso de agroquímicos costosos.
- Acceso a financiamiento y apoyo económico. Se facilitará el acceso al financiamiento mediante esquemas de garantías líquidas e incentivos económicos. Además, se promoverán encuentros de comercialización y se incentivará el valor agregado en los productos, junto con la certificación de procesos y el aseguramiento de cultivos ante siniestros.
- Infraestructura y maquinaria agrícola. Se incentivará la adquisición de maquinaria y equipo, así como la rehabilitación y construcción de infraestructura agrícola. Esto incluye el apoyo para la creación de viveros y el mejoramiento de la infraestructura de riego.
- Preservación de semillas nativas: Se establecerán bancos comunitarios de semillas nativas y se fomentará la creación de huertos familiares y escolares, para garantizar la conservación de la biodiversidad genética.

Con estas acciones se pretende incrementar la productividad agrícola, mejorar la competitividad de los productores, reducir la dependencia de insumos costosos, y fomentar prácticas sostenibles que regeneren los recursos naturales.

Así mismo, se señala que el Programa atenderá a *los productores de las cadenas de valor agrícolas en el estado de Oaxaca; mismas que se encuentran en áreas rurales desarrollando actividades del sector, o aquellas con potencial para realizarlas.* (Diagnóstico, s.f., p 20).

Por último, el Ente Ejecutor del Programa define que actualización sobre la problemática que se instrumenta en el sexenio 2022 - 2028, *“se realizará anualmente, con base al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial, y Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso del Estado de Oaxaca; así como de las prioridades de atención que defina el gobierno del estado de Oaxaca”* (Diagnóstico, s.f., p 21).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa; y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La respuesta es afirmativa, debido a que el Programa 139 Desarrollo Agrícola cuenta con un diagnóstico del problema que atiende. De dicho documento, se anexa el árbol de problemas en donde identifica como problema central como: *Limitada capacidad productiva de las cadenas de valor del Subsector Agrícola de las ocho regiones del Estado de Oaxaca* (Diagnóstico, s.f., p 14).

En el mismo tenor, del documento en cita, se desprende que la SEFADER ha identificado múltiples causas que contribuyen a la baja productividad agrícola. Entre las principales se encuentran los altos costos de insumos agrícolas, como fertilizantes y pesticidas, el uso limitado de técnicas innovadoras, la falta de integración de conocimientos campesinos y tecnológicos, y la insuficiencia de agua para uso agrícola. La degradación de la fertilidad del suelo, la escasa conservación y mejoramiento de semillas nativas, así como la falta de financiamiento y apoyo para la mecanización e infraestructura agrícola, también son factores críticos que afectan negativamente al sector. En ese mismo contexto, el efecto de la problemática planteada anteriormente se centra en el *Deficiente desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca* (Diagnóstico, s.f., p 14).

Las características actuales del problema se centra en que la producción de alimentos en la entidad oaxaqueña es insuficiente, debido a que es deficitario en productos agrícolas alimentarios, como maíz, frijol, trigo; así como hortalizas frutas y productos agroindustriales, porque no se producen en cantidades suficientes y no cubren la demanda alimenticia de la población; por el contrario, se abastecen del exterior, gran parte cubiertas por el Sistema de Tiendas y de Abasto (DICONSA) en el territorio (Diagnóstico, s.f., p 14).

En el Árbol de Problemas, las causas del Problema central, de primer nivel, son las siguientes:

- 1) Escasos apoyos en financiamiento a productores.

- 2) Insuficientes insumos, agua, infraestructura y equipos.
- 3) Altos costos de insumos y escasa innovación.
- 4) Limitada integración de saberes campesinos y conocimientos tecnológicos.
- 5) Inadecuado apoyo para infraestructura, maquinaria y equipo agroalimentario y agroindustrial.
- 6) Ineficaz capacitación a profesionistas agrícolas.
- 7) Insuficiente capacitación a productores agrícolas.
- 8) Insuficiente vinculación con Instituciones de Educación Superior y centros de investigación y transferencia de tecnología.

En tanto que los efectos, son los siguientes:

- 1) De primer nivel: Escasos insumos, agua, infraestructura y equipos;
- 2) De primer nivel Escasos apoyos en financiamiento a productores;
- 3) De nivel superior o de impacto: Deficiente desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca.

Como se observa, el único efecto de la limitada capacidad productiva, es el de impacto, en tanto que los de primer nivel, son endógenos en vez de resultados negativos o efectos; por lo que se recomienda analizar la problemática y replantear los efectos, utilizando para ello la Guía para el diseño de la MIR (SHCP)¹.

La población afectada por estos problemas está claramente definida y cuantificada. Según el Censo Agropecuario 2022, el estado de Oaxaca cuenta con 396,741 unidades de producción agropecuaria, donde el 82.8% de la mano de obra son hombres y el 17.2% son mujeres. Además, el 85.5% de los productores se consideran indígenas, con un 66% que habla alguna lengua indígena. Esta población enfrenta dificultades adicionales debido a la falta de acceso a mercados y tecnología adecuada, lo que limita aún más sus capacidades productivas y económicas (Diagnóstico, s.f., pp. 19-20).

En términos de ubicación territorial, la población afectada está distribuida en las ocho regiones del estado de Oaxaca, con una mayor concentración en las zonas de la Mixteca, Sierra Sur y Costa. Estas regiones presentan condiciones más severas de pobreza y marginación, con una infraestructura agrícola más precaria y menor acceso a servicios básicos, lo que agrava aún más la situación de los productores agrícolas (Diagnóstico, s.f., p 20).

El diagnóstico del programa se revisa y actualiza periódicamente, anualmente, con base PED 2022 - 2028, Plan Estratégico Sectorial, y Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso

¹ Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

del Estado de Oaxaca; así como de las prioridades de atención que defina el gobierno del estado de Oaxaca. La actualización incluye la evaluación de los resultados de desempeño con base en indicadores, realizando los ajustes necesarios para asegurar que las intervenciones sigan siendo relevantes y efectivas (Diagnóstico, s.f., p 21).

Aunque el diagnóstico del problema es completo y cumple con los criterios de evaluación, se recomienda fortalecerlo mediante la inclusión de un análisis más profundo de las causas, efectos y características del problema, así como de la población afectada. Esto implica ir más allá de la simple enumeración de factores y explorar las relaciones causales, los mecanismos de impacto y las implicaciones para el diseño del programa. Por ejemplo, se podría profundizar en cómo los altos costos de los insumos afectan la capacidad de los productores para invertir en mejoras tecnológicas, o cómo la falta de innovación limita la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles. Además, sería valioso analizar las consecuencias a largo plazo de la baja productividad, como la inseguridad alimentaria y la migración, y cómo estas afectan estos elementos al desarrollo del estado.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo; • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema; • Existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los bienes o servicios a la población objetivo; y • Existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
---------------	---	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De acuerdo con la evidencia enviada la SEFADER respecto del Programa Desarrollo Agrícola, la respuesta es afirmativa, ya que el Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo cuenta con una sólida justificación teórica y empírica que respalda las intervenciones realizadas.

El documento de diagnóstico del programa proporciona una amplia justificación basada en datos empíricos obtenidos a través de censos y estudios específicos. Según el Censo Agropecuario 2022, Oaxaca enfrenta problemas significativos en términos de baja productividad agrícola, altos costos de insumos y falta de infraestructura adecuada. Estos datos empíricos permiten identificar las áreas críticas que necesitan intervención y respaldan las acciones del programa para mejorar la productividad y competitividad del sector agrícola (Diagnóstico, s.f., p 7).

Además, el diagnóstico incluye resultados de consultas y foros de participación ciudadana, donde los propios productores agrícolas han señalado las principales causas y efectos de los problemas que enfrentan. Esta participación activa de los beneficiarios directos proporciona una base empírica adicional que justifica las intervenciones del programa. Las causas como la insuficiente captación de agua de lluvia, la degradación de la fertilidad del suelo y la escasa integración de conocimientos tecnológicos y campesinos son aspectos destacados que se abordan mediante las intervenciones del programa (Diagnóstico, s.f., p 7).

La justificación teórica del programa se sustenta en la metodología del marco lógico, la cual se aplica para identificar el problema principal y las causas que lo generan. Esta metodología permite definir objetivos claros y establecer indicadores de gestión para medir el alcance de los resultados. La aplicación de esta metodología asegura que las intervenciones del programa estén alineadas con los objetivos estratégicos del PED 2022 - 2028 y las políticas públicas del sector agroalimentario (Diagnóstico, s.f., p 3).

Desde una perspectiva empírica, el programa se apoya en experiencias previas y evidencia documentada de la efectividad de las intervenciones. Por ejemplo, se han considerado las mejores prácticas en la implementación de biofábricas para la producción de bioinsumos, la construcción de infraestructura para la captación y uso eficiente del agua, y la provisión de paquetes tecnológicos de insumos y semillas. Estas acciones han demostrado ser efectivas en otros contextos similares, y su implementación en Oaxaca se justifica por la necesidad de mejorar la productividad y competitividad del sector agrícola local.

La consistencia entre la justificación teórica y empírica del programa y el diagnóstico del problema se refleja en la alineación de las intervenciones con las necesidades identificadas de los productores agrícolas. Además, se han establecido indicadores de desempeño para evaluar el impacto de las acciones realizadas, lo cual permite realizar ajustes y mejoras continuas en la implementación del programa.

Aunque la justificación teórica empírica menciona la existencia de evidencia previa, sería beneficioso citar estudios o evaluaciones específicas que demuestren los efectos positivos de intervenciones similares en otros contextos, tanto a nivel nacional como internacional. Esto permitiría evaluar la eficacia de las acciones propuestas y fortalecer aún más la justificación del programa.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

III. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional; • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta; y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Estatal de Desarrollo, sectorial, especial o institucional.
---------------	---	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La respuesta es afirmativa, con el criterio de que es posible determinar la vinculación del Programa con los dos primeros criterios del nivel 4, de los aspectos establecido en la presente pregunta.

El propósito del Programa descrito en las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores (MIR, 2024) para resultados es:

“Los productores agrícolas mejoran la productividad en la cadena de valor de sus productos, para las ocho regiones del Estado de Oaxaca”.

Este objetivo de resultado se encuentra vinculado con el PED 2022 - 2028 mediante el Eje rector 4 *Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones* que sostiene que:

... “en el marco de la creación del desarrollo sostenible para las ocho regiones del estado, es prioritario buscar como acto de justicia el desarrollo rural que garantice el sustento de las necesidades básicas de alimentación de todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños, pero sobre todo de los grupos que históricamente han sido excluidos. En la visión de un gobierno que escucha, obedece y atiende el mandato de los sectores más vulnerables de la sociedad, en la ruta de disminuir las brechas de desigualdad de los sectores de la población, son las y los campesinos, ganaderos, pesqueros y forestales un sector social productivo prioritario para su atención (PED, 2022, pp. 119 - 120)”.

Considerando lo anterior, se advierte que el cumplimiento del objetivo contribuirá a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca, lo cual se encuentra alineado con el objetivo 4.5 del Plan Estatal de Desarrollo, consistente en *impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca*, incluso mediante la implementación de la estrategia 4.5.1 consistente en *fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, en un marco de sostenibilidad para las ocho regiones del estado.* (PED, 2022, p 144).

Aunque de la documentación que remite el Ente Ejecutor no establece una conexión explícita y medible entre el propósito del programa y las metas concretas del PED 2022 - 2028, si se menciona la alineación con el Eje Rector 4 y la Estrategia 4.5.1, que buscan impulsar el desarrollo económico y fomentar la producción agrícola sostenible, no se detalla cómo el logro del propósito del programa, que es “mejorar la productividad en la cadena de valor de los productos agrícolas”, se traduce en el cumplimiento de metas específicas y cuantificables. Para cumplir con este criterio, la respuesta debería incluir una explicación clara y concisa de cómo el aumento de la productividad agrícola, resultado del logro del propósito del programa, impactará directamente en el cumplimiento de metas específicas del PED 2022 - 2028, como el incremento del PIB del sector primario, la reducción de la pobreza en zonas rurales o el aumento de la producción de ciertos cultivos estratégicos. Esto podría lograrse mediante la presentación de datos o proyecciones que demuestren la relación causal entre el propósito del programa y las metas estatales, o a través de una explicación detallada de los mecanismos por los cuales el programa espera contribuir al logro de dichas metas.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Respuesta:

El fin del Programa 139 Desarrollo Agrícola a cargo de la SEFADER, es “*Contribuir a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca*”; que se logra al cumplimiento de su Propósito: “*Los productores agrícolas mejorarán la productividad en la cadena de valor de sus productos, para las ocho regiones del Estado de Oaxaca*” (MIR, 2024).

El programa está alineado con varias metas y objetivos estratégicos del PED 2022-2028 del estado de Oaxaca, específicamente bajo el *Eje Rector 4: Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones*. Este eje se enfoca en fomentar el desarrollo económico a través de diversas estrategias que incluyen la promoción del sector agroalimentario y agroindustrial.

De igual forma el Programa presupuestario de referencia se encuentra alineado al objetivo 4.5 del Plan Estatal de Desarrollo se centra en impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca. Una de las estrategias clave bajo este objetivo es la estrategia 4.5.1, que consiste en *fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, dentro de un marco de sostenibilidad para las ocho regiones del Estado*. (PED, 2022, p. 115)

El Programa contribuye directamente a esta estrategia mediante diversas acciones delineadas en las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados. Entre las actividades clave del programa se encuentran la captación y uso eficiente del agua para la agricultura, la asesoría a productores agrícolas, la entrega de paquetes tecnológicos y de innovación, y el financiamiento de proyectos productivos. Estas acciones están diseñadas para mejorar la productividad en la cadena de valor de los productos agrícolas y, en última instancia, contribuir al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario en Oaxaca (MIR, 2024)

Para fortalecer aún más la vinculación, se sugiere que el ente ejecutor utilice los indicadores de resultados del programa para demostrar cómo su logro contribuirá al cumplimiento de las metas del PED 2022 - 2028. Por ejemplo, si una de las metas del PED 2022 - 2028 es aumentar el PIB del sector agrícola en un cierto porcentaje, el ente ejecutor podría explicar cómo el indicador de “incremento en la productividad de las cadenas de valor” del programa contribuirá a alcanzar esa meta. También se podría considerar las estrategias transversales que sean relevantes para el programa. El ente ejecutor podría identificar estas estrategias y explicar cómo el programa las incorpora o contribuye a su implementación. Por ejemplo, si una estrategia transversal es la promoción de la igualdad de género, el ente ejecutor podría explicar cómo el programa asegura la participación equitativa de hombres y mujeres en sus actividades y cómo esto contribuye a la estrategia transversal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Respuesta:

El propósito del Programa 139 Desarrollo Agrícola, se encuentra vinculado con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reflejando tanto una relación directa como indirecta en diferentes áreas clave, por lo que su Propósito, contribuye directamente a varios ODS relacionados con la seguridad alimentaria, el uso sostenible de recursos naturales y la promoción de prácticas agrícolas responsables y sostenibles.

A continuación, se describen los ODS relevantes:

En primer lugar, la vinculación directa se manifiesta en el ODS 2: “Hambre Cero”. Este objetivo busca acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible. El propósito del programa, que es mejorar la productividad en la cadena de valor de los productos agrícolas para las ocho regiones del estado de Oaxaca, directamente contribuye a la seguridad alimentaria y a la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Las actividades del programa, como la entrega de paquetes tecnológicos y de innovación, la asesoría a productores y la captación y uso eficiente del agua, están orientadas a incrementar la producción agrícola y mejorar la eficiencia de los recursos, lo cual es esencial para alcanzar el ODS 2 (MIR, 2024).

De igual manera, se vincula con el ODS 6: “Agua Limpia y Saneamiento” debido a las acciones de captación y uso eficiente del agua, así como la construcción de infraestructura hidroagrícola, las cuales están alineadas con el objetivo de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua para la agricultura.

El ODS 8: “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”. Este objetivo busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; por lo que también se vincula dado que, al mejorar la productividad agrícola, el programa busca generar empleo digno y aumentar los ingresos de los productores, lo que contribuye al crecimiento económico de las zonas rurales.

ODS 12: “Producción y Consumo Responsables”. La vinculación denota que el programa fomenta la transición hacia prácticas agroecológicas y la reducción del uso de agroquímicos, promoviendo así una producción agrícola más sostenible.

ODS 15: “Vida de Ecosistemas Terrestres”. Las acciones de regeneración de suelos y la conservación de semillas nativas por parte del Programa, están alineadas con la protección de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad agrícola

Además, existe una vinculación indirecta con el ODS 1: “Fin de la Pobreza”. Este objetivo se centra en poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Aunque el propósito del programa no se dirige exclusivamente a erradicar la pobreza, las mejoras en la productividad agrícola y el apoyo a los pequeños y medianos productores contribuyen a aumentar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de las familias rurales. Esto, a su vez, ayuda a reducir la pobreza en las comunidades agrícolas del estado de Oaxaca.

Finalmente, la relación indirecta con el ODS 13: “Acción por el Clima” es evidente en las prácticas sostenibles promovidas por el programa, como el uso eficiente del agua y la introducción de tecnologías agrícolas innovadoras. Estas acciones ayudan a mitigar los efectos del cambio climático y a promover una gestión más sostenible de los recursos naturales, alineándose con los objetivos de este ODS.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Una misma unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
---------------	---	------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La población potencial se refiere a todos los productores agrícolas del estado de Oaxaca. Según el documento oficial del programa, esta población incluye tanto a hombres como a mujeres involucrados en actividades agrícolas en el estado (ver Anexo 1). Las cifras específicas son:

- Hombres: 190,436
- Mujeres: 206,305
- Total: 396,741 (MIR, 2024).

La población objetivo se enfoca en aquellos productores agrícolas que se beneficiarán directamente de las intervenciones del programa. Para el año en curso, la población objetivo se define como:

- Hombres: 32,057
- Mujeres: 39,170
- Total: 71,227 (MIR, 2024).

Ambas poblaciones están medidas en número de individuos, con una clara distinción entre hombres y mujeres; y están claramente cuantificadas en términos absolutos, con números exactos.

La metodología utilizada para cuantificar estas poblaciones se basa en registros administrativos y censos agropecuarios proporcionados por instituciones gubernamentales como el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y la SEFADER (Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural). Los datos se recopilan y verifican a través de encuestas y censos agrícolas que se llevan a cabo de manera periódica para asegurar la precisión y actualidad de la información. Las fuentes específicas de verificación incluyen tabulados del PIB por entidad federativa y resultados de censos agrícolas (MIR, 2024).

El documento “Diagnóstico del Programa 139 Desarrollo Agrícola” menciona que la actualización de la población o área de enfoque objetivo se realizará anualmente, en línea con el PED 2022 - 2028, el Plan Estratégico Sectorial y el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado de Oaxaca.

Si bien se cuantifican ambas poblaciones, tanto la potencial como la objetivo, y se describe la metodología de selección, sería valioso evaluar si la población objetivo seleccionada es representativa de la población potencial total. Esto implicaría analizar si los criterios de selección, como la vulnerabilidad socioeconómica y la ubicación geográfica, permiten llegar a los productores que más necesitan los apoyos del programa y si existe algún sesgo en la selección que pueda excluir a ciertos grupos o regiones.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información sistematizada (información que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático) que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes específica para dicho Programa estatal, por lo que no es posible responder afirmativamente a la pregunta binaria. De igual manera, tampoco es posible completar el Anexo 2, correspondiente a tal procedimiento.

En aras de justificar la respuesta, al margen de que no se identifica información al respecto en las fuentes de evidencia, se realizó una búsqueda en el portal de la SEFADER, tampoco se encontró evidencia de que el Programa de Desarrollo Agrícola de Oaxaca cuente con información completamente sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes, tanto personas físicas como morales.

Sin embargo, el gobierno estatal ha implementado diversos programas que incluyen procesos de recolección de datos para mejorar la gestión de apoyos en el sector agroalimentario. Por ejemplo, se han desarrollado iniciativas como el Fondo de Garantía Líquida (FOGAROX) y programas de impulso a proyectos agroalimentarios que financian y apoyan a productores locales con datos sobre sus actividades y características productivas.

Si bien existe un esfuerzo por coordinar programas de apoyo, no se menciona una base de datos consolidada que permita identificar de forma precisa las características socioeconómicas de todos los solicitantes.

Po lo anterior, se recomienda desarrollar una estrategia que sistematice la información del Programa de Desarrollo Agrícola en Oaxaca enfocada en la creación de plataformas digitales que permitan el acceso a datos clave para la toma de decisiones en el sector agroalimentario.

Por ejemplo, un sistema que comparte datos con otras plataformas en el contexto del desarrollo rural y agroalimentario en Oaxaca se llama Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS). Este sistema integra y comparte información geoespacial y estadística sobre producción agrícola, acuícola y pecuaria en el estado de Oaxaca. La plataforma permite la visualización de variables como el clima, el territorio y las características de los productores, facilitando el acceso a datos tanto para instituciones públicas como privadas.

Cabe destacar que la plataforma digital SINDRUS, busca integrar información sobre la producción en las distintas regiones del estado, incluyendo datos socioeconómicos, disponibilidad de recursos, y potencial productivo. Esto facilita la toma de decisiones, no solo para los productores, sino también para universidades, dependencias gubernamentales y agentes económicos interesados en el desarrollo rural.

Además, esta estrategia se complementa con programas como FogarOax, que facilita el acceso al financiamiento mediante créditos garantizados, utilizando herramientas digitales para agilizar los procesos y centralizar la información de los solicitantes.²

² Documento disponible en: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/wp-content/uploads/sites/35/2021/10/CONVOCATORIA-FOGAROAX-FEGA-PROEM.pdf>

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí.

El programa “Desarrollo Agrícola” cuenta con varios mecanismos específicos para identificar su población objetivo, basándose en criterios socioeconómicos y de vulnerabilidad, así como en la vocación agrícola de las regiones de Oaxaca.

Uno de estos mecanismos es atender a *los municipios considerados en la estrategia de los 100 municipios bienestar, en situaciones de rezago social, rezago alimentario, marginación y con indicadores de violencia de género del sector rural* (Diagnóstico, s.f., p 20)

El otro mecanismo es atender a *los municipios con la estrategia “trabajo que transforma tu municipio” tomando en cuenta el grado de marginación y que su principal actividad sea la agricultura* (Diagnóstico, s.f., p 20).

Otro elemento que se tomará en cuenta para identificar a la población objetivo será: *la población dedicada a la agricultura sea caracterizada por contar con pequeñas superficies de terreno, mano de obra familiar, agricultura tradicional, uso de semillas nativas, practicando por campesinas y campesinos, que destinan a la producción para el autoconsumo y los excedentes para el mercado local* (Diagnóstico, s.f., p 20).

Así mismo, *se consideran las zonas de mediano y alto potencial productivo de maíz, principalmente de la cuenca del Papaloapan, Costa, Istmo, Mixteca y Valles Centrales, que impulse la producción de maíz y supere el déficit productivo estatal de este grano básico, contribuyendo a la seguridad alimentaria* (Diagnóstico, s.f., p 20).

También se apoyará con estrategias específicas, a los productores con una racionalidad económica, en la que el destino de los productos agrícolas se destinan a los mercados regionales, nacionales e internacionales, mismos que contribuyen de manera significativa a cubrir la demanda de alimentos de los mercados, sumándose a garantizar la seguridad alimentario y generar en su proceso, empleo y actividad económica con todas las acciones del programa agrícola la población objetivo será de 71227 productores, hombres y mujeres que tienen unidades productivas agrícolas, mismas que se atendieron en un ejercicio anual (Diagnóstico, s.f., p 21).

Los datos se basan en censos agropecuarios, como el Censo Agropecuario 2022, y en estudios sectoriales realizados por instituciones como el INEGI y la SEFADER. Estos datos incluyen información detallada sobre la producción agrícola, características de los productores y condiciones socioeconómicas de las regiones.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La respuesta es afirmativa de nivel 4, toda vez que el programa “Desarrollo Agrícola” cuenta con una estrategia de cobertura documentada que abarca la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y contempla un horizonte de mediano y largo plazo. Esta estrategia se detalla en el Diagnóstico del Programa Agrícola y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El programa identifica como población objetivo a 71,227 productores agrícolas, divididos en 32,057 hombres y 39,170 mujeres. Esta definición incluye a pequeños productores que practican agricultura de subsistencia, así como a medianos y grandes productores con objetivos comerciales (Diagnóstico, s.f., p 21)

El Programa establece metas de cobertura anual para diversas intervenciones, como la construcción de infraestructura agrícola y la entrega de paquetes tecnológicos. Estas metas son parte integral de la planificación anual del programa y están diseñadas para incrementar la productividad agrícola y mejorar las condiciones de vida de los productores (Diagnóstico, s.f., p 20 - 23).

La estrategia de cobertura se extiende a lo largo del sexenio 2022-2028, con un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas del programa. (PED, 2022)

La estrategia de cobertura está alineada con el PED 2022 - 2028 del Estado de Oaxaca, ya que tiene coherencia con la implementación de las acciones del programa y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el desarrollo rural y agroalimentario

Aunque la estrategia esté bien definida, es importante considerar los posibles desafíos y riesgos que puedan surgir durante su implementación. El ente ejecutor podría incluir un análisis de los factores internos y externos que podrían afectar el logro de las metas de cobertura, como limitaciones presupuestarias, cambios en las condiciones socioeconómicas de la población objetivo, o eventos climáticos adversos.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información para conocer el procedimiento del programa para la selección de beneficiarios, por lo que no es posible responder afirmativamente a la pregunta binaria.

Se recomienda establecer reglas de operación claras y específicas para el Programa, asegurando que su enfoque y objetivos se distingan de otros programas de la SEFADER, tales como “Agronegocios”, “Abasto Seguro de Maíz” y “Autosuficiencia Alimentaria”. Aunque estos programas comparten el objetivo general de impulsar el desarrollo agrícola en Oaxaca, cada uno tiene un propósito y una población objetivo particular.

Al establecer reglas de operación diferenciadas, se evitará la duplicación de beneficiarios y se garantizará que cada programa atienda a su población objetivo de manera específica y efectiva. Esto implica definir criterios de elegibilidad claros y distintos para cada programa, así como establecer mecanismos de coordinación para compartir información y evitar la superposición de esfuerzos, situación que en el caso en concreto no sucede.

Para desarrollar las reglas de operación, se sugiere seguir una estrategia estructurada que incluya el análisis del contexto y un marco normativo que sustente al programa; definir las secciones del documento por temas en donde, además, del objetivo, contengan la cobertura tanto geográfica como poblacional, los criterios de elegibilidad para acceder a los bienes y servicios, identificando modalidades de apoyo; el procedimiento de selección de beneficiarios, de entrega de componentes, y los tiempos y plazos para cada acción; criterios de seguimiento y monitoreo; y los elementos de transparencia y rendición de cuentas.

Ejemplo de utilidad, son las reglas de operación que la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del estado de Oaxaca tiene en su portal, entre las que destacan, las correspondientes a los programas identificados en el segundo párrafo de la respuesta.³

³ Reglas de Operación de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. Disponibles en: <https://www.oaxaca.gob.mx/sefader/reglas-de-operacion-reglas-de-operacion-de-la-secretaria-de-fomento-agroalimentario-y-desarrollo-rural>

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Están adaptados a las características de la población objetivo.**
- b) **Los procedimientos cuentan con formatos definidos.**
- c) **Están disponibles públicamente para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información para conocer los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo que no es posible responder afirmativamente a la pregunta binaria.

Como ya se ha comentado en la respuesta a la pregunta metodológica anterior (Pregunta 11), Se recomienda establecer reglas de operación claras y específicas para el Programa “Desarrollo Agrícola”, asegurando que su enfoque y objetivos se distingan de otros programas de la SEFADER, como “Agronegocios”, “Abasto Seguro de Maíz” y “Autosuficiencia Alimentaria”. Aunque estos programas comparten el objetivo general de impulsar el desarrollo agrícola en Oaxaca, cada uno tiene un propósito y una población objetivo particular.

El programa “Desarrollo Agrícola” se enfoca en mejorar la productividad en toda la cadena de valor de los productos agrícolas, mientras que “Agronegocios” se centra en fomentar la creación y consolidación de empresas agrícolas. Por otro lado, “Abasto Seguro de Maíz” busca garantizar el acceso a este alimento básico, y “Autosuficiencia Alimentaria” promueve la producción local de alimentos para reducir la dependencia de importaciones.

Al establecer reglas de operación diferenciadas, se evitará la duplicación de beneficiarios y se garantizará que cada programa atienda a su población objetivo de manera específica y efectiva. Esto implica definir criterios de elegibilidad claros y distintos para cada programa, así como establecer mecanismos de coordinación para compartir información y evitar la superposición de esfuerzos, situación que en el caso en concreto no sucede.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información para conocer la información que permita conocer quienes reciben apoyos del Programa (padrón de beneficiarios), por lo que no es posible responder afirmativamente a la pregunta binaria. De igual manera, el Anexo 2 no fue posible completarlo.

Se recomienda al Ente Ejecutor desarrollar e implementar un sistema de registro de beneficiarios que cumpla con los criterios establecidos en la normativa, incluyendo un padrón de beneficiarios que incluya información detallada sobre la población objetivo y atendida, como la ubicación geográfica, tipo de productor, cultivos principales, tamaño de la unidad productiva, ingresos, nivel de marginación, entre otros datos relevantes que permitan caracterizar a la población atendida y evaluar el impacto del programa en diferentes grupos.

Es fundamental registrar de manera sistemática el tipo de apoyo que cada beneficiario recibe, ya sea capacitación, asistencia técnica, insumos, financiamiento u otro tipo de soporte que permita evaluar la distribución de los apoyos, bienes y/o servicios, así como el impacto de cada tipo de intervención; con procedimientos claros y documentados para la depuración y actualización periódica. Asimismo, al asignar una clave única e inmutable de manera particular, evitará duplicidades y garantizar la trazabilidad de los apoyos a lo largo del tiempo, aunado que facilitará el seguimiento y la evaluación del programa, así como la detección de posibles irregularidades.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa “Desarrollo Agrícola” en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información para conocer los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios, por lo que no es posible responder afirmativamente a la pregunta binaria.

Se recomienda al Ente Ejecutor documentar y formalizar los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios. Los procedimientos deben ser uniformes y aplicables a todas las instancias ejecutoras del programa, evitando discrecionalidad y asegurando un trato equitativo a todos los beneficiarios. La información sobre los procedimientos y su aplicación debe registrarse de manera organizada y accesible, facilitando el seguimiento y la evaluación del proceso de entrega de apoyos.

Así mismo, los procedimientos deben estar disponibles públicamente, preferiblemente en la página web del programa o de la SEFADER, para garantizar la transparencia y el acceso a la información por parte de los beneficiarios y la sociedad en general; deben estar alineados con las reglas de operación y el marco legal del programa, asegurando el cumplimiento de la normativa y evitando posibles irregularidades; y también, deben garantizar que los bienes y servicios se entreguen a los beneficiarios que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos que aseguren una distribución equitativa y eficiente de los beneficios.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No.

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información respecto a si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, por lo que no es posible responder afirmativamente a la pregunta.

Por tanto, se recomienda concretar una estrategia para que el Programa de Desarrollo Agrícola recolecte de manera efectiva información socioeconómica de sus beneficiarios, por medio de un registro formal o padrón.

Por ejemplo, se puede diseñar e implementar una plataforma digital que permita la captura, almacenamiento y análisis de la información de los beneficiarios, que se alimente de encuestas y bases de datos donde los beneficiarios puedan ingresar su información en línea, como el SNIDRUS o una plataforma desarrollada específicamente para el programa; desarrollar una aplicación móvil que facilite el registro en áreas rurales, donde los encuestadores puedan recolectar datos de los beneficiarios sin conexión a internet, sincronizando la información cuando sea posible; y establecer puntos de recolección física de información en oficinas locales de la SEFADER o en reuniones comunitarias.

Como parte de las variables a medir, además de los datos personales y sociodemográficos, se sugiere que también se midan las características productivas, tales como la superficie cultivada y tipos de cultivos, el acceso a infraestructura agrícola (sistemas de riego, maquinaria), la productividad, el uso de tecnología (semillas mejoradas, biofertilizantes), el acceso a programas de apoyo, la participación en otros programas estatales o federales, y el acceso a capacitación técnica y recursos para mejorar la productividad.

De igual manera, resulta conveniente que los beneficiarios actualicen su información de manera anual para garantizar que las características socioeconómicas y productivas se mantienen dentro de los criterios de elegibilidad establecidos, y la información se corrobore al azar, o al menos por cuota.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización es suficiente para generar junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la documentación que remite el Ente Ejecutor respecto del Programa “Desarrollo Agrícola”, se observa que las actividades delineadas en el reporte de seguimiento de la MIR del trimestre abril - junio están claramente especificadas, por lo que no existe ambigüedad en su redacción, permitiendo una comprensión precisa de las acciones a realizar, lo que asegura que todos los involucrados en la implementación del programa tengan una comprensión unificada de los objetivos y métodos (MIR, 2024).

Además, las actividades están ordenadas de manera cronológica, lo que facilita tanto la planificación como la ejecución en cada etapa del proceso, optimizando los recursos y el tiempo. Por ejemplo, la evaluación de necesidades de los productores precede a la entrega de insumos y tecnologías, garantizando que estos se asignen a quienes realmente los necesitan y pueden beneficiarse de ellos de manera inmediata y efectiva (MIR, 2024).

Es importante destacar que todas las actividades incluidas en la MIR son necesarias y no se identifican elementos prescindibles. Cada actividad está diseñada para cumplir un propósito específico que contribuye al logro de los componentes del programa. Esto es evidente en la forma en que cada acción, desde la capacitación de productores hasta la infraestructura hidroagrícola, está orientada a superar los desafíos críticos del sector, como la falta de acceso a tecnologías avanzadas y la necesidad de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos (MIR, 2024).

La realización de estas actividades, en conjunto con los supuestos establecidos en el nivel de objetivos, es suficiente para generar los componentes esperados del programa. Esto implica que, si se implementan correctamente, las actividades abordarán las necesidades identificadas y contribuirán al desarrollo sostenible del sector agrícola en Oaxaca. La combinación de actividades bien planificadas y ejecutadas con un entorno de apoyo adecuado es fundamental para lograr los resultados deseados y asegurar la continuidad y sostenibilidad del programa a largo

plazo, por lo que, la estructura y diseño de las actividades dentro del programa “Desarrollo Agrícola” cumplen con los criterios esenciales de claridad, secuencialidad, necesidad y suficiencia (ver Anexo 3).

Además de los elementos ya discutidos, se sugiere que el programa fortalezca sus mecanismos de monitoreo. La implementación de un sistema de seguimiento más dinámico permitiría no solo medir el impacto de las actividades de manera oportuna, sino también realizar ajustes inmediatos en las estrategias de intervención. Esto resultaría en una mayor eficiencia en la asignación de recursos y garantizaría que los objetivos del programa se logren de manera más efectiva.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al reporte de seguimiento de la MIR del trimestre abril - junio que acompaña el Ente ejecutor, se puede apreciar que cuenta con 8 componentes, de los cuales se puede considerar que cada uno cuenta con algunas características de los incisos que se refieren en la pregunta, para ello se realiza la siguiente tabla que resumen el contenido de cada uno de los componentes.

COMPONENTE	a) Bienes o servicios	b) Resultados logrados	c) Necesarios	d) Generan el Propósito
01. Captación y uso eficiente del agua para la agricultura realizadas	✗	✗	✓	✓
02. Productores agrícolas asesorados	✗	✓	✓	✓
03. Paquetes tecnológicos y de innovación para mejorar el rendimiento del cultivo entregados	✓	✗	✓	✓
04. Biofábricas entregadas	✓	✓	✓	✓
05. Proyectos productivos financiados	✗	✓	✓	✓
06. Proyectos de agregado de valor y comercialización apoyados económicamente	✗	✓	✓	✓
07. Bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados	✓	✗	✓	✓
08. Infraestructura, maquinaria y equipo, agroalimentario y agroindustrial entregada	✓	✓	✓	✓

Al evaluar sus componentes se aprecia que el Programa 139 “Desarrollo Agrícola” se observa que cumplen con algunas de las características establecidas para ser considerados resultados logrados y de algunos se aprecia la carencia en la información respecto a los bienes o servicios producidos por el programa. Estos incluyen la entrega de infraestructuras agrícolas, la capacitación de productores, y la distribución de paquetes tecnológicos (MIR, 2024).

Por ejemplo, el componente “Captación y uso eficiente del agua para la agricultura realizadas” está redactado en términos de una acción, “realizadas”, lo cual no es adecuado para describir un bien o servicio entregable. La Guía para la vinculación de la matriz de indicadores para resultados con las reglas de operación indica que los componentes deben ser redactados como productos o servicios terminados. En este caso, el componente debería estar mejor formulado para reflejar la entrega de infraestructura específica o una intervención concreta, como “infraestructura hidroagrícola entregada para el uso eficiente del agua”. Esto ofrecería una descripción más clara y alineada con los principios establecidos por la SHCP (CONEVAL 2019).

Otro ejemplo es el componente “Productores agrícolas asesorados” está redactado como un proceso, lo cual no es consistente con la metodología que pide que los componentes reflejen productos o servicios entregados. La recomendación podría ser que su redacción se modifique como “Asesorías técnicas a productores agrícolas proporcionadas”.

Para el caso del componente “Bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados” tiene una redacción que sugiere un proceso más que un bien o servicio entregado. Podría reformularse como “bancos comunitarios de semillas nativas y huertos implementados”, lo que daría una mayor claridad sobre el producto entregado.

Algunos de estos componentes están redactados como resultados logrados, lo que refleja la intención del programa de generar impactos directos y medibles en el sector agrícola. Además, cada componente es necesario y no se considera prescindible para la producción del Propósito del programa. La estructura del programa ha sido diseñada de manera que cada actividad y componente complementan y fortalecen el conjunto, asegurando una intervención integral en el sector agrícola. Esto incluye desde la mejora de la infraestructura hasta el apoyo financiero y técnico, todos necesarios para lograr el propósito de fortalecer el desarrollo agroalimentario y agroindustrial del estado (MIR, 2024).

Finalmente, la realización de estos componentes es suficiente para generar, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito del programa. Los componentes están alineados con los objetivos generales y específicos del programa, y su implementación, junto con las condiciones y supuestos adecuados, coadyuvan en el desarrollo deseado del sector agrícola en Oaxaca (MIR, 2024).

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la evidencia que adjunta el Ente Ejecutor del Programa “Desarrollo Agrícola” referente a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se aprecia lo siguiente.

De acuerdo el documento antes citado, el Propósito se define como “*Los productores agrícolas mejoran la productividad de las cadenas de valor de los productos en las ocho regiones del Estado de Oaxaca*” (MIR, 2024). Este Propósito es consecuencia directa de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, ya que las actividades del programa están diseñadas para proporcionar los insumos, conocimientos y recursos necesarios para mejorar la productividad agrícola.

El logro de este Propósito no está completamente bajo el control de los responsables del programa. Esto significa que, aunque el programa puede influir en los resultados, no puede garantizar por completo el logro del Propósito sin la colaboración y coordinación de todos los involucrados.

El Propósito es único, ya que se centra en un solo objetivo: mejorar la productividad de las cadenas de valor de los productos agrícolas en Oaxaca. Esta formulación clara y específica ayuda a enfocar las actividades del programa y a alinear los esfuerzos hacia un objetivo común. Además, está redactado como una situación alcanzada, lo que permite una evaluación clara de los resultados.

El Propósito incluye explícitamente a la población objetivo, que son los productores agrícolas en las ocho regiones del Estado de Oaxaca, que en total se cuantifican en 71,227 personas (MIR, 2024).

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o del Plan Estatal de Desarrollo.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	----------------------------------------------------------------------------

De la evidencia que adjunta el Ente Ejecutor del Programa “Desarrollo Agrícola” respecto al reporte de seguimiento de la MIR del trimestre abril - junio, del Programa presupuestario 139 denominado “Desarrollo Agrícola”, el fin se encuentra claramente especificado, el cual consiste en *“Contribuir a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca.”* Este fin es claro, específico y sin ambigüedades en su redacción.

El programa “Desarrollo Agrícola” está diseñado para mejorar la productividad y sostenibilidad de los productores agrícolas en Oaxaca, lo cual es una contribución significativa al desarrollo del sector agroalimentario. Sin embargo, el alcance del programa se limita a ciertos aspectos específicos, como la mejora de la infraestructura, la capacitación de productores, y el acceso a financiamiento y tecnologías. El fin tal y como está redactado, es un objetivo amplio y de largo plazo que va más allá de lo que el programa puede alcanzar por sí solo. El desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial requiere la contribución de múltiples programas y políticas, no solo de este programa en particular.

El fin es relevante ya que se relaciona directamente con la problemática identificada en el sector agrícola de Oaxaca. La MIR y el árbol de problemas destacan desafíos como la baja productividad y el acceso limitado a tecnologías. Al centrarse en “impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial,” el Fin aborda estos problemas de manera integral, asegurando que las intervenciones sean pertinentes y alineadas con las necesidades del estado. Además, la adopción de nuevas tecnologías y prácticas por parte de los productores, así como la eficiencia de la infraestructura implementada, dependen en gran medida de la disposición y capacidad de los beneficiarios para adaptarse a estos cambios. Los responsables del programa pueden influir en estos aspectos, pero no tienen control absoluto sobre ellos.

El fin tiene un objetivo único, ya que se encuentra formulado como un objetivo general.

En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se señala como fin “*contribuir a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca*”; mismo que se vincula con el PED 2022 - 2028 con el Eje Rector 4.5 Fomento agroalimentario y desarrollo rural que tiene como objetivo general impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca (PED, 2022, p 144).

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Respecto del reporte de seguimiento de la MIR del trimestre abril - junio que adjunta el Ente Ejecutor del Programa presupuestario “Desarrollo Agrícola” permite identificar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades del programa de manera clara.

Dicho lo anterior y con fundamento en los términos de referencia donde se señala que se deben identificar estos elementos en las Reglas de Operación (ROP) específicas para el programa “Desarrollo Agrícola”. Al revisar la documentación que se adjuntó, se constató que el documento titulado “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Agronegocios de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), en el Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024” solo incluye las reglas para los siguientes programas:

- Programa de Agronegocios:
- Programa de financiamiento a pequeños productores.
- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural.
- Programa Abasto Seguro de Maíz.
- Programa Autosuficiencia Alimentaria.

Dado lo anterior, las reglas de operación del programa “Desarrollo Agrícola”, que es el objeto de la evaluación, no se encuentran disponibles en la documentación proporcionada. Esto limita la posibilidad de verificar si los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) están correctamente descritos y alineados con las metas del programa, por lo que si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Como ya se ha comentado en los temas correspondientes a la población potencial y objetivo, y al padrón de beneficiarios, para desarrollar las reglas de operación, se sugiere seguir una estrategia estructurada que incluya el análisis del contexto y un marco normativo que sustente al programa; definir las secciones del documento por temas en donde, además, del objetivo, contengan la cobertura tanto geográfica como poblacional, los criterios de elegibilidad para acceder a los bienes y servicios, identificando modalidades de apoyo; el procedimiento de selección de beneficiarios, de entrega de componentes, y los tiempos y plazos para cada acción; criterios de seguimiento y monitoreo; y los elementos de transparencia y rendición de cuentas.

Para lo anterior, las reglas de operación con las que ya se cuenta, funcionan como referentes de apoyo para elaborar las propias del programa sujeto de evaluación.

Asimismo, el CONEVAL emitió una guía técnica en donde se presenta un modelo de vinculación entre reglas de operación y MIR, que resulta muy conveniente atender este tema de vinculación⁴.

En esta, se precisa de manera clara y por fases, la forma correcta en cómo tal vinculación se debe realizar.

⁴ CONEVAL (2019). Guía para la vinculación de la matriz de indicadores para resultados con las reglas de operación. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
---------------	---	------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En primera instancia, esta respuesta se contesta de acuerdo con los Lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño mediante la metodología el Marco Lógico con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 54, 64, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (CONAC, 2011). En estos lineamientos se dispone que, Para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MML a través de la MIR y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

Ahora bien, de la documentación que adjunta el Ente Ejecutor, el análisis realizado sobre los ocho componentes y sus actividades del programa “Desarrollo Agrícola” revela que, en términos generales, los indicadores cumplen en su mayoría con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía y Monitoreabilidad, según los principios establecidos por la SHCP. Sin embargo, existen varias deficiencias en cuanto a la Adecuación de los mismos, lo que limita la capacidad de estos indicadores para reflejar el impacto real del programa en el desarrollo agrícola de Oaxaca (ver Anexo 4).

A pesar de los avances en términos de claridad, relevancia, economicidad y monitoreo, la mayoría de los indicadores no son adecuados para medir los resultados e impactos finales del programa. Esto se debe a que muchos de los indicadores se enfocan en medir procesos (por ejemplo, la entrega de bienes, el número de proyectos apoyados, o la rehabilitación de infraestructuras), pero no en evaluar si estas actividades realmente están contribuyendo al propósito y fin del programa, que es mejorar la productividad agrícola y promover un desarrollo sostenible en la región.

Es el caso, por citar algunos ejemplos del Componente “Proyectos productivos financiados”, si bien se mide el porcentaje de proyectos apoyados, no se evalúa si estos financiamientos generaron un impacto positivo en la productividad o sostenibilidad de los productores beneficiados. Otro ejemplo del componente “Bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados”, se mide el número de apoyos otorgados, pero no se evalúa si estos bancos de semillas contribuyen a la conservación de la biodiversidad o a la seguridad alimentaria de los productores locales.

Estos problemas de adecuación limitan la capacidad de los indicadores para medir el éxito del programa en su contribución a los resultados de largo plazo, lo que va en contra de los principios de la MML y la MIR. Luego entonces, los indicadores deben permitir medir no solo el proceso (la cantidad de actividades ejecutadas o los bienes entregados), sino también el impacto final que estas acciones generan en la población beneficiaria y en la economía agrícola.

De la documentación que adjunta el Ente Ejecutor, el análisis realizado sobre los ocho componentes y sus actividades del programa “Desarrollo Agrícola” revela que, en términos generales, los indicadores cumplen en su mayoría con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía y Monitoreabilidad, según los principios establecidos por la SHCP. Sin embargo, existen varias deficiencias en cuanto a la Adecuación de los mismos, lo que limita la capacidad de estos indicadores para reflejar el impacto real del programa en el desarrollo agrícola de Oaxaca. A continuación, se describen las principales características evaluadas en cada indicador y las áreas en las que se pueden mejorar:

- **Claridad:** La mayoría de los indicadores del programa son claros y permiten identificar fácilmente qué se está midiendo. Por ejemplo, el indicador de “Tasa de variación del PIB del sector primario” se considera claro, ya que mide un cambio cuantificable y específico. Sin embargo, algunos indicadores relacionados con la capacitación y contratación de profesionistas, como en el caso de “Porcentaje de profesionistas agrícolas capacitados” (Actividad 2.1), carecen de claridad sobre cómo esta capacitación contribuye a los objetivos del programa.
- **Relevancia:** Si bien muchos indicadores son relevantes, como el “Porcentaje de obras de captación de agua” (Actividad 1.2), algunos otros, como los que miden únicamente la entrega de bienes, no logran captar de manera integral la relevancia de las actividades en el desarrollo agrícola sostenible. Por ejemplo, el “Porcentaje de profesionistas agrícolas contratados” (Actividad 2.3), aunque relevante en términos de ejecución de actividades, no refleja de manera adecuada su impacto en el objetivo final del programa.
- **Economía:** Los indicadores, en su mayoría, son económicos en cuanto a su medición. La relación costo-beneficio de su implementación es adecuada, ya que no requieren grandes recursos para obtener la información necesaria. Sin embargo, algunos indicadores que involucran la contratación de personal, como en el caso del “Porcentaje de especialistas

agrícolas contratados” (Actividad 2.2), podrían implicar un costo más elevado de seguimiento y monitoreo.

- **Monitoreables:** Aunque los indicadores se pueden monitorear, algunos presentan dificultades para un seguimiento eficiente en tiempo real. Indicadores como el “Porcentaje de infraestructura agrícola apoyada” (Componente 8) requieren sistemas de seguimiento más robustos para permitir una evaluación continua del progreso.
- **Adecuados:** La mayoría de los indicadores fallan en este criterio. Si bien se miden procesos, como el número de obras completadas o los apoyos entregados, pocos indicadores evalúan si estas actividades han contribuido realmente a los objetivos de desarrollo agrícola sostenible. Por ejemplo, en el “Componente Proyectos productivos financiados”, aunque se mide el porcentaje de proyectos apoyados, no se evalúa si estos financiamientos han generado un impacto positivo en la productividad agrícola o la sostenibilidad.

Por lo tanto, aunque los indicadores cumplen parcialmente con las características básicas de claridad, relevancia, economía, monitoreables y adecuados, es necesario realizar ajustes en su adecuación para asegurar que reflejen mejor el impacto final del programa. Los indicadores actuales se enfocan principalmente en el proceso y no en los resultados de largo plazo, lo cual va en contra de los principios de la Matriz de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En consecuencia, se propone ajustar los indicadores para que no solo midan el número de actividades o bienes entregados, sino también el impacto generado en la productividad agrícola y la sostenibilidad de los beneficiarios.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la documentación que adjunta el Ente Ejecutor, de acuerdo con el reporte de seguimiento de la MIR del trimestre abril - junio del Programa 139 “Desarrollo Agrícola” en el Estado de Oaxaca, se observa el cumplimiento en la presentación de información en sus Fichas Técnicas de Indicadores. Se observa que ésta incluye algunos indicadores consistentes con los elementos esenciales requeridos, como el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base, las metas establecidas y el comportamiento esperado del indicador.

Cada indicador tiene un nombre claro y específico, lo que facilita su identificación y seguimiento. Las definiciones de los indicadores están claramente especificadas en la MIR, lo que permite comprender exactamente qué se mide y por qué es relevante. El método de cálculo está detalladamente especificado, lo que garantiza que los resultados sean consistentes y comparables. La unidad de medida se especifica claramente para cada indicador. La frecuencia de medición está definida para todos los indicadores, asegurando un seguimiento regular y consistente del progreso del programa. Las fichas técnicas incluyen la línea base de cada indicador, proporcionando un punto de referencia para medir el progreso.

Estas características en la información proporcionada en la MIR, procura el seguimiento de los indicadores, permitiendo una evaluación clara y objetiva del desempeño del programa. La inclusión de la línea base y las metas permite establecer puntos de referencia y objetivos claros, lo que facilita la medición del progreso y la identificación de áreas de mejora. Asimismo, la especificación del comportamiento esperado del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

proporciona una guía para interpretar los resultados y evaluar si el programa está alcanzando sus objetivos de manera efectiva (MIR, 2024).

En cuanto a la justificación de las metas, se observa que la mayoría de los indicadores cuentan con metas realistas y alcanzables. Sin embargo, en algunos casos, aunque las metas son claras, no siempre están justificadas de manera óptima en términos de factibilidad o impacto esperado. Esto es importante, ya que la falta de una justificación sólida puede afectar la capacidad del programa para obtener los recursos necesarios o para realizar ajustes en su implementación en caso de ser necesario. Por ejemplo, indicadores como el porcentaje de proyectos productivos financiados o el número de profesionistas agrícolas capacitados podrían beneficiarse de una justificación más detallada que explique cómo estas metas fueron establecidas en relación con los recursos disponibles y la capacidad operativa del programa.

En cuanto a la factibilidad, se puede afirmar que la mayoría de las metas son alcanzables dentro del contexto operativo del programa, lo que es positivo. Sin embargo, algunos indicadores, como el número de biofábricas rehabilitadas o el porcentaje de eventos de comercialización realizados, aunque factibles, podrían beneficiarse de una mayor especificidad en cuanto a los recursos necesarios para cumplir con estas metas. Esto mejoraría la capacidad del programa para justificar la asignación de recursos y para optimizar la implementación de actividades clave.

Se recomienda desarrollar mecanismos más sólidos para el monitoreo de los resultados. Esto puede incluir la implementación de herramientas de verificación más detalladas, como auditorías de campo o sistemas de seguimiento en tiempo real, que permitan validar los resultados de manera más precisa. Aunque la mayoría de las metas son factibles, es necesario mejorar la justificación de algunas de ellas. Esto implica detallar mejor los supuestos y cálculos detrás de la definición de las metas, de manera que se pueda demostrar de forma clara cómo se espera que los recursos disponibles contribuyan al logro de los resultados esperados.

Sin embargo, para alcanzar un Nivel 4, es necesario realizar ajustes que fortalezcan la justificación de las metas y los mecanismos de monitoreo. Con estas mejoras, el programa podría optimizar su capacidad para medir los resultados e impactos de manera más precisa, lo que contribuiría a una mejor evaluación de su desempeño general.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
---------------	---	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la evidencia que adjunta el Ente Ejecutor del Programa “Desarrollo Agrícola”, en particular la MIR del Programa 139 “Desarrollo Agrícola” en Oaxaca establece sus metas principalmente en términos porcentuales, reflejando el progreso deseado en relación con un punto de referencia. Esta elección de unidad de medida es adecuada para la mayoría de los indicadores, permitiendo una evaluación clara y cuantificable del desempeño (ver Anexo 5).

En primer lugar, la unidad de medida es un componente clave para la evaluación de las metas, ya que proporciona un marco claro para medir el avance hacia los objetivos del programa. En el programa 139, cada uno de los indicadores cuenta con una unidad de medida que permite su monitoreo de manera clara y objetiva. Por ejemplo, la tasa de variación del PIB del sector primario y la tasa de variación de la actividad económica estatal del sector primario tienen como unidad de medida un porcentaje, lo cual es adecuado para evaluar el impacto económico del programa en el sector agrícola. De igual manera, en indicadores de gestión como el porcentaje de obras de captación de agua o el porcentaje de biofábricas rehabilitadas, el uso de porcentajes permite evaluar de forma precisa el nivel de cumplimiento en relación con las metas programadas. En resumen, en cuanto a la unidad de medida, el programa cumple cabalmente con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

Las metas de los indicadores están claramente definidas con una unidad de medida específica. Estas metas son orientadas a mejorar significativamente el desempeño del sector agroalimentario. Además, dichas metas se han establecido considerando los recursos disponibles y los plazos estipulados. Varias metas establecidas superan el 100%, lo cual es inusual y requiere una revisión cuidadosa, por lo que es conveniente que sean revisadas con detenimiento para verificar su precisión y realismo.

Además, las metas se revisan periódicamente para asegurar que se mantienen alineadas con las capacidades del programa y las necesidades del sector, por lo que son factibles de alcanzar incorporando los plazos y recursos financieros con los que cuenta el programa.

La factibilidad de las metas considerando los recursos disponibles y el tiempo establecido. Para la mayoría de los indicadores, las metas parecen razonablemente factibles. Por ejemplo, la meta del 4.9% de variación del PIB del sector primario está alineada con las proyecciones económicas y los recursos asignados al programa. (MIR, 2024).

Para alcanzar el nivel 4 se sugiere que cada meta esté bien justificada en términos de recursos humanos, financieros y de tiempo, así como fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo permitirá detectar posibles desviaciones y hacer ajustes en tiempo real. Esto incluye mejorar las herramientas de verificación de datos y asegurar que la frecuencia de medición sea consistente con la realidad operativa del programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Sí.

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	---	------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la evidencia que adjunta el Ente Ejecutor del Programa “Desarrollo Agrícola” respecto del reporte de seguimiento de la MIR del trimestre abril - junio, algunos medios de verificación están claramente identificados y provienen de fuentes oficiales o institucionales, como informes generados por la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otros organismos públicos competentes, como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Sin embargo, algunos medios de verificación, como actas de entrega-recepción y convenios firmados, no son accesibles públicamente. Estos documentos están bajo resguardo institucional, lo que impide su consulta externa para verificar la precisión de los datos.

Los nombres de los medios de verificación están bien especificados en la MIR, facilitando la identificación rápida de los mismos. Por ejemplo, se menciona el “Tabulado PIBE_3” del INEGI para verificar la Tasa de Variación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario.

Sin embargo, algunos medios no especifican de manera clara los documentos o fuentes exactas, lo que dificulta la reproducibilidad del cálculo. Si el nombre del medio de verificación es ambiguo o general, puede ser difícil localizarlo y verificar la precisión de los datos, como por ejemplo el porcentaje de apoyos económicos para la investigación otorgados o el porcentaje de estudios de preinversión realizados.

De igual forma, los medios de verificación permiten la reproducción del cálculo de los indicadores en la mayoría de los casos. Esto se debe a que los métodos de cálculo de los indicadores están especificados con claridad, detallando fórmulas que permiten obtener los resultados a partir de los datos. Los informes de avance trimestrales y los registros institucionales respaldan esta reproducibilidad, facilitando la verificación externa si fuese necesario. El problema que presentan algunos medios de verificación que no permiten realizar un cálculo reproducible fácilmente porque no incluyen toda la información necesaria para el cálculo directo del indicador, por

ejemplo, la tasa de variación de la actividad económica estatal del sector primario o el porcentaje de certificaciones agrícolas realizadas.

Documentos como actas de entrega-recepción, convenios y contratos con productores deben ser accesibles a través de plataformas públicas de transparencia, como los sitios web del gobierno o portales de datos abiertos. Esto permitirá que terceros verifiquen la existencia y cumplimiento de las actividades registradas. Para proteger datos sensibles, se puede anonimizar información personal y confidencial.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
---------------	---	------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, con información específica de reporte de seguimiento de la MIR del trimestre abril - junio, el Fin del programa, que se mide a través de la Tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario, cuenta con un medio de verificación oficial y necesario, como es el caso del INEGI y sus publicaciones sobre el PIB estatal. Este medio de verificación es indispensable y suficiente para calcular el indicador, ya que proporciona datos precisos sobre la evolución del PIB en el sector agrícola. El indicador es claro, permite medir indirectamente el impacto del programa en la economía del estado, y los medios de verificación son adecuados para ello.

El Propósito del programa, medido a través de la Tasa de variación de la actividad económica estatal del sector primario, tiene medios de verificación claros y oficiales, como los informes de actividad económica de INEGI y otras fuentes institucionales. Sin embargo, aunque estos medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular el indicador, se puede mejorar la claridad y accesibilidad pública de los datos utilizados para que cualquier usuario externo pueda replicar el cálculo con facilidad. El indicador permite medir directamente el propósito a nivel económico, pero se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento a corto plazo para asegurar que se esté monitoreando de manera constante y precisa.

En el nivel de Componentes, se utilizan varios indicadores, como el porcentaje de biofábricas rehabilitadas, y el porcentaje de proyectos productivos financiados. Otros medios de verificación a este nivel incluyen actas de entrega-recepción, convenios de concertación y registros administrativos. Estos medios son necesarios, ya que sin ellos no sería posible validar si las obras y proyectos se han ejecutado efectivamente. No obstante, en algunos casos, los medios de verificación no son suficientes para garantizar la precisión y consistencia de los datos, ya que no todos los documentos están disponibles públicamente o tienen un seguimiento riguroso para validar los avances. Para mejorar, se debe asegurar que todos los documentos utilizados como medios de verificación sean accesibles y verificables por terceros.

A nivel de Actividades, los indicadores, como el Porcentaje de sistemas de riego tecnificados entregados o el Porcentaje de apoyos económicos a pequeños y medianos productores entregados, dependen de medios de verificación como los registros internos de la SEFADER o convenios con beneficiarios. Estos medios son necesarios para calcular los indicadores y medir los avances en la ejecución de las actividades, pero en algunos casos no son suficientes, ya que no se dispone de mecanismos claros para verificar la exactitud de los datos.

Para alcanzar un nivel 4, se debe mejorar la accesibilidad y transparencia de los medios de verificación, especialmente a nivel de actividades y componentes, para asegurar que toda la información sea verificable por terceros.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta:

Respecto a la pregunta que se contesta, es fundamental hacer un análisis crítico basado en la Metodología del Marco Lógico y los lineamientos establecidos en los términos de referencia. El diseño actual de los indicadores sigue un enfoque de eficacia que permite medir el progreso de manera general, pero se identifican algunas áreas donde es posible hacer mejoras para fortalecer tanto la precisión como la utilidad de los indicadores en la toma de decisiones.

En primer lugar, la inclusión de indicadores de género es una propuesta clave que debe implementarse en este programa. Actualmente, la MIR del programa no incluye un desglose específico de los indicadores por sexo, lo que significa que no es posible observar los cambios diferenciados en las condiciones de vida de mujeres y hombres. Esta omisión limita el alcance del análisis de impacto del programa, particularmente en términos de equidad y acceso igualitario a los recursos agrícolas. Para fortalecer esta área, se sugiere que todos los indicadores de impacto y resultado sean desagregados por sexo, de manera que se pueda medir de forma más precisa el acceso equitativo a los beneficios del programa.

Además, aunque los medios de verificación actuales proporcionan una base sólida para medir los avances del programa, se debe prestar atención a la accesibilidad y reproducibilidad de los datos. Muchos de los indicadores actuales utilizan fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), lo cual es positivo, ya que garantiza la calidad de los datos. Sin embargo, algunos medios de verificación internos, como los reportes de avances trimestrales, deben ser más accesibles al público para cumplir con el principio de transparencia.

En cuanto a la estructura de los indicadores, la MIR sigue una lógica clara en la mayoría de los niveles (fin, propósito, componentes y actividades). Sin embargo, en el análisis de algunos indicadores, como aquellos relacionados con la entrega de infraestructura o apoyos económicos, se observa una falta de alineación entre los objetivos del programa y los medios de verificación. En muchos casos, los medios de verificación utilizados no permiten una fácil replicación del cálculo, lo que podría generar ambigüedades al momento de evaluar el progreso. Una mejora clave sería estandarizar los formatos de los medios de verificación y capacitar al personal encargado de generar los informes para asegurar que los datos sean consistentes y comparables a lo largo del tiempo.

Finalmente, el nivel de cumplimiento de las metas es un área crítica que también debe ser revisada. El reporte trimestral muestra que en varios indicadores, las metas son alcanzadas o superadas con facilidad, lo que podría ser un indicio de que algunas metas han sido establecidas

de manera conservadora. Para evitar que las metas se conviertan en un mero trámite y realmente impulsen el desempeño del programa, es esencial revisar el proceso de definición de metas.

Es fundamental que las metas de los indicadores sean no solo ambiciosas, sino también factibles dentro de los marcos temporales y presupuestarios establecidos, de manera que el programa pueda cumplir con sus objetivos de manera sostenible. Además, es crucial garantizar que los recursos asignados sean suficientes para alcanzar dichas metas sin comprometer la calidad de las acciones ejecutadas. Esto contribuiría a un diseño más robusto y efectivo de los indicadores y metas, asegurando un uso más eficiente de los recursos del programa.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación.**
- b) **Gastos en mantenimiento.**
- c) **Gastos en capital.**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).**

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información específica de los gastos de operación, mantenimiento y de capital del Programa “Desarrollo Agrícola”, por lo que se considera información inexistente.

Se sugiere la adopción de una metodología de desglose contable que divida los gastos en tres grandes categorías: operación, mantenimiento y capital. Esto puede lograrse mediante la creación de un sistema de cuentas que asigne un código específico a cada tipo de gasto, lo que facilitaría su identificación y seguimiento para cada componente y que, además, incluya la cantidad de población atendida en un mismo formato.

Para el efecto, el Clasificador por Tipo de Gasto⁵, define el gasto corriente como “los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características”; el gasto de capital como los “gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito”. De igual manera, el Clasificador por Objeto del Gasto⁶ facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, en donde, la relación de capítulos, conceptos y partidas facilita la tarea, de tal forma que los gastos en mantenimiento se pueden identificar en la partida genérica 351, del concepto 3500, capítulo 3000.

Asimismo, para el registro de la población atendida, el diagnóstico situacional, que contiene la estrategia de cobertura, muestra la cantidad de población beneficiaria atendida.

⁵ CONAC. Clasificador por tipo de gasto Acuerdo emitido y reformado. DOF 30-09-2015. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

⁶ CONAC. Clasificador por Objeto del Gasto. Acuerdo emitido y reformado. DOF 22-12-2014. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

Así, con tal información, sería posible completar los datos para calcular el gasto unitario.

La implementación de un desglose de gastos por componente y actividad del programa ayudaría a identificar áreas de mejora y a priorizar recursos para los bienes y servicios entregados. En la Guía de Indicadores de la SHCP, se menciona la importancia de vincular los insumos con las actividades del programa para mejorar su monitoreo y control.

Se sugiere realizar monitoreos trimestrales o semestrales que incluyan la evaluación del cumplimiento del presupuesto en cada categoría (operación, mantenimiento y capital). Estos permitirían identificar si los recursos están siendo utilizados adecuadamente y ajustar el presupuesto en tiempo real para asegurar que los gastos contribuyan al cumplimiento de los objetivos del programa.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permeé en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
---------------	---	------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información específica de las ROP del Programa presupuestario, y tampoco sobre los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes, por lo que se considera información inexistente.

No obstante, en el portal de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Finanzas, se observa el reporte inicial de la MIR del programa, por lo que se afirma que los datos sobre el desempeño están actualizados y son públicos.⁷

⁷ MIR del Programa de Desarrollo Agrícola (2024). Disponible en: <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparencia-presupuestaria/pdf/evaluacion/programas/inicial/2024/139%20DESARROLLO%20AGRICOLA.pdf>

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No.

Nivel:	-	Criterio:	Inexistente.
---------------	---	------------------	--------------

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa Desarrollo Agrícola en el estado de Oaxaca, no se cuenta con información específica del programa sobre la ejecución de obras y/o acciones que esté estandarizada, sistematizada o difundida públicamente, por lo que se considera información inexistente.

Al revisar la documentación que se adjuntó, se constató que el documento titulado “Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Programa de Agronegocios de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), en el Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2024” solo incluye las reglas para los siguientes programas:

- Programa de Agronegocios:
- Programa de financiamiento a pequeños productores.
- Programa de financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural.
- Programa Abasto Seguro de Maíz.
- Programa Autosuficiencia Alimentaria.

Dado lo anterior, las reglas de operación del programa “Desarrollo Agrícola”, que es el objeto de la evaluación, no se encuentran disponibles en la documentación proporcionada.

Asimismo, tampoco se advierte información relevante que contenga manuales de procedimientos y documentos oficiales al respecto.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas estatales, federales o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad o coincidencias?

Respuesta:

El Programa 139 denominado “Desarrollo agrícola” se vincula con los siguientes programas:

En el caso de “Producción para el Bienestar”, que es un programa federal, éste está diseñado para proporcionar apoyos directos a pequeños y medianos productores agrícolas. La complementariedad con el Programa de Desarrollo Agrícola radica en que ambos programas buscan mejorar las condiciones productivas de los agricultores oaxaqueños. El programa “Desarrollo Agrícola” se enfoca en incrementar la productividad agrícola y fomentar la tecnificación, mientras que Producción para el Bienestar apoya directamente a los productores con recursos financieros para su sostenimiento. La conjunción de ambos programas podría generar un mayor impacto al coordinarse en la entrega de apoyos técnicos y financieros, mejorando la productividad en el sector agrícola de las ocho regiones del estado de Oaxaca.

Así mismo se vincula con el “Programa de fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura” que es un Programa Federal, tiene como objetivo mejorar la competitividad y sustentabilidad de los productores a través de incentivos económicos, innovación tecnológica y apoyo en la infraestructura. Este programa está alineado con los componentes del Programa de Desarrollo Agrícola que buscan fortalecer el uso de tecnologías agrícolas y mejorar la infraestructura agrícola. Ambas iniciativas pueden complementarse al combinar la provisión de maquinaria, herramientas tecnológicas y acceso a financiamiento, incrementando así las capacidades productivas de los agricultores locales. La suma de esfuerzos en este sentido, permite a los beneficiarios acceder a tecnología avanzada, algo que el diagnóstico del programa agrícola resalta como una necesidad crítica para superar la baja productividad agrícola y las limitaciones en la tecnificación.

La complementariedad entre el Programa de Desarrollo Agrícola en Oaxaca y el Programa de “Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria” se basa en la necesidad de mantener un entorno productivo seguro y sostenible para los agricultores, garantizando tanto la productividad agrícola como la seguridad sanitaria de los productos. Mientras que el Programa de Desarrollo Agrícola en Oaxaca se enfoca en aumentar la capacidad productiva de los agricultores mediante infraestructura, asistencia técnica y acceso a tecnologías, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se centra en garantizar que los productos agrícolas cumplan con los estándares de seguridad e inocuidad alimentaria, fundamentales para el acceso a mercados nacionales e internacionales. Ambos programas coinciden en su población objetivo, que incluye principalmente pequeños y medianos productores agrícolas. El tipo de apoyo que ofrece el programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, a través de la implementación de medidas de control fitosanitario, capacitación en inocuidad y supervisión de prácticas agrícolas seguras,

complementa las acciones del Programa de Desarrollo Agrícola al asegurar que los productos resultantes de la mejora en la productividad sean seguros para el consumo y cumplan con las normativas vigentes.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

IX. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
II. Justificación de la creación y del diseño del programa	4	El programa fue diseñado para mejorar la infraestructura agrícola y apoyar a pequeños productores.
III. Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El programa responde a la baja productividad agrícola y se alinea con el PED para mejorar el sector
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.6	La identificación de la población es clara, pero faltan mecanismos sistematizados de selección.
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	No se cuenta con padrón sistematizado ni mecanismos claros para actualizar beneficiarios.
VI. Matriz de Indicadores para resultados	2.7	Las actividades de la MIR son claras y necesarias, pero al mejorar la cronología se optimizarían resultados.
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	1	No se cuenta con información del desglose ni mecanismos de transparencia en el presupuesto
VALORACIÓN FINAL	2.21	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total

(Máximo 100 caracteres por Módulo)



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

X. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, el contenido se define como sigue:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño. Todos estos son documentos oficiales tales como instructivos, manuales, reglas de operación, Plan de Desarrollo (oportunidad), Plan Institucional (fortaleza), entre otros.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se completa el siguiente formato.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación: Justificación de la creación y del diseño del programa			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El programa tiene bien definido el problema que busca resolver, enfocado en la limitada capacidad productiva de las cadenas de valor del subsector agrícola en Oaxaca. El diagnóstico del problema es claro y cumple con los criterios establecidos, lo que permite una intervención más precisa y eficiente.	1. La entrega de paquetes tecnológicos e innovación enfocados en prácticas agroecológicas ofrece una oportunidad para reducir la dependencia de productos químicos y mejorar la sostenibilidad de la agricultura en Oaxaca	1. Existe una limitada integración de conocimientos tecnológicos y campesinos, lo que afecta la adopción de prácticas innovadoras en el campo agrícola.	1. La migración juvenil y el abandono de tierras agrícolas reflejan una descapitalización del campo, lo que representa una amenaza significativa para la continuidad de las actividades agrícolas y la recuperación del sector.
2. El programa cuenta con un diagnóstico que analiza de manera específica las causas, efectos y características del problema, y define claramente la población y la ubicación territorial que presenta las dificultades, lo que refuerza la capacidad del programa para atender las necesidades identificadas.			
3. Existe una justificación documentada que respalda las intervenciones del programa, basada tanto en datos empíricos como en la metodología del marco lógico. Esta justificación asegura que las intervenciones están alineadas con las necesidades identificadas y que tienen un respaldo en experiencias previas exitosas.			
4. El diagnóstico del programa incorpora las voces de los productores agrícolas a través de consultas y foros, lo que asegura que las intervenciones están bien alineadas con las necesidades reales de la población objetivo.			

Tema de Evaluación: Contribución del Programa a las metas y objetivos estatales			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. El Programa presupuestario está claramente vinculado al PED 2022-2028 a través del objetivo estratégico: 4.5 Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca, así como a las estrategias 4.5.1: Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, en un marco de sostenibilidad para las ocho regiones del Estado.</p>	<p>No hay debilidades que solventar con oportunidades.</p>	<p>No se identifican debilidades en este tema.</p>	<p>No se identifican amenazas en este tema.</p>
<p>2. El Programa presupuestario contribuye al logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: Hambre cero; 6: Agua limpia y saneamiento; 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 12: Producción y consumo responsables; 15: Vida de ecosistemas terrestres, y de manera indirecta se vincula con los objetivos 1: Fin de la pobreza Industria; y 13: Acción por el clima.</p>			

Tema de Evaluación: Población potencial y objetivo, y mecanismos de elección			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. La población potencial y objetivo está claramente definida y cuantificada en documentos oficiales.	1. El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), integra y comparte información geoespacial y estadística sobre la producción agrícola.	1. No se presenta información sistematizada de registro y de seguimiento a las solicitudes de apoyo.	1. Limitaciones presupuestarias o eventos climáticos adversos podrían afectar el logro de las metas de cobertura y sostenibilidad del programa.
2. La población potencial y objetivo se actualiza de manera anual.	2. Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), establece criterios para la selección de beneficiarios y la asignación de apoyos en programas agrícolas.	2. No se presentan procedimientos de selección de beneficiarios documentados ni sistematizados.	
3. El Programa cuenta con mecanismos para la identificación de la población objetivo.		3. No se cuenta con documentos que contengan información detallada sobre la demanda total de apoyos, bienes y/o servicios, ni sobre las características de los solicitantes.	
4. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.			

Tema de Evaluación: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El programa identifica áreas prioritarias basadas en diagnósticos de necesidades agrícolas, permitiendo un enfoque más efectivo en los beneficiarios.	1. Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) para mejorar la gestión de los padrones de beneficiarios, permitiendo la creación y actualización de padrones con información geoespacial y estadística, así como la implementación de mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación de apoyos.	1. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya información detallada sobre los beneficiarios, ubicación geográfica, tipo de productor, cultivos principales, tamaño de la unidad productiva, ingresos, nivel de marginación, y más datos relevantes.	1. Cambios en la política pública agrícola podría afectar la disponibilidad de recursos y el enfoque del programa.
	2. Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), establece criterios para la selección de beneficiarios y la asignación de apoyos en programas agrícolas.	2. La entrega de apoyos carece de procedimientos estandarizados y documentados, afectando la transparencia y eficiencia del programa.	2. La inseguridad y los conflictos sociales en las zonas rurales de Oaxaca pueden limitar las actividades de campo del programa, dificultando la recolección de datos, el registro de beneficiarios y el monitoreo de intervenciones. Recursos destinados al desarrollo agrícola.
		3. No se recopila información socioeconómica detallada de los beneficiarios, lo que limita la capacidad del programa para focalizar los apoyos y evaluar su impacto.	
		4. No existe un mecanismo documentado para la actualización y depuración del padrón, afectando la precisión de la información.	



Tema de Evaluación: Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. Los objetivos de resultados ubicados en los niveles de Fin, Propósito y Actividades, se expresan de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, contenida en los manuales, guías y documentos oficiales en donde se establece.	1. Guía Enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de Programas Sociales, emitida por el CONEVAL. Ofrece información sencilla mediante la cual se facilita el diseño del programa en una MIR.	1. Algunos objetivos a nivel de Componentes no se encuentran redactados como bienes y/o servicios que utilizan los beneficiarios del Programa.	No se identifican amenazas para este tema.
2. Algunos Objetivos a nivel de Componente están redactados como resultados logrados, reflejando la intención del Programa de generar impactos directos y medibles en el sector agrícola.	2. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores emitida por la SHCP. Especifica la forma correcta de redactar los indicadores, así como la manera en que las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador deben de señalarse.	2. El Programa no cuenta con un documento normativo en donde se identifique de manera clara el resumen narrativo de la MIR.	
3. El Programa utiliza una metodología estandarizada para establecer metas y verificar los avances.	3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico publicados por el CONAC. Ofrecen criterios mediante los cuales es posible verificar si su expresión permite valorar el nivel de logro de un programa.	3. Los criterios de validación CREMAA, aplicados a los indicadores del Programa, se cumplen de manera parcial.	
4. La coherencia entre los objetivos y los indicadores permite una fácil comprensión de los resultados esperados.		4. La mayoría de los indicadores no tienen especificados sus medios de verificación y fuentes de información.	

Tema de Evaluación: Presupuesto y rendición de cuentas			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. No se identificaron fortalezas en este tema.		1. No se cuenta con una metodología que permita desglosar los gastos en operación, mantenimiento y capital, lo que dificulta la evaluación del costo-eficiencia del programa.	1. No se identifican amenazas en este tema.
		2. No se ha implementado un sistema efectivo de transparencia y rendición de cuentas. No existen procedimientos claros para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información.	
		3. No se han estandarizado ni sistematizado los procedimientos de ejecución de obras y acciones, lo que puede generar variabilidad en la calidad de las intervenciones y dificulta el seguimiento y control efectivo de los proyectos.	
		4. Se carece de reglas de operación del Programa en donde se establezcan sus características generales y específicas.	

Tema de Evaluación: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1. El Programa 139 se complementa con otros programas enfocados en proporcionar insumos, asistencia, apoyo económico y promover prácticas agrícolas sostenibles en el estado, creando sinergias para maximizar el impacto en el desarrollo agrícola.	No se identifican debilidades que se deban solventar con oportunidades.	No se identifican debilidades en este tema.	1. Duplicidad en los Programas entregados para el desarrollo agrícola.

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz de análisis FODA, identificando como máximo cinco argumentos en cada elemento de análisis y plantear recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos. Esta matriz se coloca después del análisis FODA.

RECOMENDACIONES D/O. Minimizar debilidades internas aprovechando oportunidades externas.

RECOMENDACIONES F/A. Minimizando amenazas externas aprovechando fortalezas internas.

RECOMENDACIONES D/A: Minimizando debilidades para evitar amenazas externas.

Tema: Justificación de la creación y del diseño del programa		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. El programa tiene bien definido el problema que busca resolver, enfocado en la limitada capacidad productiva de las cadenas de valor del subsector agrícola en Oaxaca. El diagnóstico del problema es claro y cumple con los criterios establecidos, lo que permite una intervención más precisa y eficiente.</p> <p>2. El programa cuenta con un diagnóstico que analiza de manera específica las causas, efectos y características del problema, y define claramente la población y la ubicación territorial que presenta las dificultades, lo que refuerza la capacidad del programa para atender las necesidades identificadas.</p> <p>3. Existe una justificación documentada que respalda las intervenciones del programa, basada tanto en datos empíricos como en la metodología del marco lógico. Esta justificación asegura que las intervenciones están alineadas con las necesidades identificadas y que tienen un respaldo en experiencias previas exitosas.</p> <p>4. El diagnóstico del programa incorpora las voces de los productores agrícolas a través de consultas y foros, lo que asegura que las intervenciones están bien alineadas con las necesidades reales de la población objetivo.</p>	<p>1. Existe una limitada integración de conocimientos tecnológicos y campesinos, lo que afecta la adopción de prácticas innovadoras en el campo agrícola.</p>
Factores externos		

Oportunidades		Recomendaciones DO:
1. La entrega de paquetes tecnológicos e innovación enfocados en prácticas agroecológicas ofrece una oportunidad para reducir la dependencia de productos químicos y mejorar la sostenibilidad de la agricultura en Oaxaca.	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	1: Incentivar la participación de los beneficiarios del Programa en cursos de capacitación que incorporen tecnologías y prácticas innovadoras en el campo agrícola, con el objeto de potenciar el desarrollo regional.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
1. La migración juvenil y el abandono de tierras agrícolas reflejan una descapitalización del campo, lo que representa una amenaza significativa para la continuidad de las actividades agrícolas y la recuperación del sector.	2: Crear incentivos en el Estado de Oaxaca para impulsar la región en materia agrícola, reducir la migración juvenil y evitar el abandono de las tierras agrícolas.	No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.

Tema: Contribución del Programa a las metas y objetivos estatales		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. El Programa presupuestario está claramente vinculado al PED 2022-2028 a través del objetivo estratégico: 4.5 Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el estado de Oaxaca, así como a las estrategias 4.5.1: Fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de granos básicos, hortalizas, frutales, forrajes, cactáceas, agaves, cultivos agroindustriales y café, en un marco de sostenibilidad para las ocho regiones del Estado.</p> <p>2. El Programa presupuestario contribuye al logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2: Hambre cero; 6: Agua limpia y saneamiento; 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 12: Producción y consumo responsables; 15: Vida de ecosistemas terrestres, y de manera indirecta se vincula con los objetivos 1: Fin de la pobreza Industria; y 13: Acción por el clima.</p>	No se identifican debilidades.
Factores externos		
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
No se requieren oportunidades.		No aplican recomendaciones porque no se identifican debilidades en este tema.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
No se identifican amenazas.	No aplican recomendaciones porque no se identifican amenazas en este tema.	No aplican recomendaciones porque no se identifican debilidades en este tema.

Tema: Población potencial y objetivo, y mecanismos de elección		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	<p>1. El Programa se encuentra claramente dirigido a dependencias y entidades estatales y municipales.</p> <p>2. La población potencial y objetivo se actualiza de manera anual.</p> <p>3. El Programa cuenta con mecanismos para la identificación de la población objetivo.</p> <p>4. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.</p>	<p>1. No se presenta información sistematizada de registro y de seguimiento a las solicitudes de apoyo.</p> <p>2. No se presentan procedimientos de selección de beneficiarios documentados ni sistematizados.</p> <p>3. No se cuenta con documentos que contengan información detallada sobre la demanda total de apoyos, bienes y/o servicios, ni sobre las características de los solicitantes.</p>
Oportunidades		Recomendaciones DO:
<p>1. El Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), integra y comparte información geoespacial y estadística sobre la producción agrícola.</p> <p>2. Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), establece criterios para la selección de beneficiarios y la asignación de apoyos en programas agrícolas.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>3: Desarrollar un documento en donde se establezca la manera en que el programa será gestionado y ejecutado los apoyos, bienes y/o servicios, tal como Reglas de Operación o en su caso, lineamientos de ejecución de los recursos, mismos que deben estar publicados en el periódico Oficial del estado, describiendo la forma en que el Programa deberá de operar o funcionar y que, además, contenga la metodología o procedimientos para la selección de los beneficiarios o áreas de enfoque para el caso, con criterios específicos, estandarizados y sistematizados.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
<p>1. Limitaciones presupuestarias o eventos climáticos adversos podrían afectar el logro de las metas de cobertura y sostenibilidad del programa.</p>	<p>4: Planificar la posibilidad de eventos climáticos adversos y limitaciones presupuestarias que puedan afectar la implementación del Programa, con el objeto de mitigar factores de riesgo externo asegurando la continuidad del Pp.</p>	<p>No se especifican recomendaciones en este cruce de análisis.</p>

Tema: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. El programa identifica áreas prioritarias basadas en diagnósticos de necesidades agrícolas, permitiendo un enfoque más efectivo en los beneficiarios.</p>	<p>1. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que incluya información detallada sobre los beneficiarios, ubicación geográfica, tipo de productor, cultivos principales, tamaño de la unidad productiva, ingresos, nivel de marginación, y más datos relevantes.</p> <p>2. La entrega de apoyos carece de procedimientos estandarizados y documentados, afectando la transparencia y eficiencia del programa.</p> <p>3. No se recopila información socioeconómica detallada de los beneficiarios, lo que limita la capacidad del programa para focalizar los apoyos y evaluar su impacto.</p> <p>4. No existe un mecanismo documentado para la actualización y depuración del padrón, afectando la precisión de la información.</p>
Factores externos		Recomendaciones DO:
Oportunidades	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.</p>	<p>5: Desarrollar un Padrón de Beneficiarios inspirado Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), y establecer un mecanismo sistematizado para la actualización continua de datos, con el objeto de establecer procedimientos estandarizados y documentados que amplíen la capacidad del Programa y faciliten la evaluación de su impacto.</p> <p>6: Integrar el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) con la plataforma del padrón, para obtener información geoespacial y estadística que mejore la focalización y actualización de los apoyos.</p>
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
<p>1. Cambios en la política pública agrícola podría afectar la disponibilidad de recursos y el enfoque del programa.</p> <p>2. La inseguridad y los conflictos sociales en las zonas rurales de Oaxaca pueden limitar las actividades de campo del programa, dificultando la recolección de datos, el registro de beneficiarios y el monitoreo de intervenciones.</p>		<p>7: Implementar un padrón integral con información detallada y un proceso de actualización regular para asegurar datos precisos y mitigar el impacto de cambios en la política agrícola.</p> <p>8: Establecer un mecanismo flexible de actualización y validación remota del padrón para adaptarse a contextos de inseguridad y reducir la necesidad de presencia física en campo.</p>

Tema: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	<p>1. Los objetivos de resultados ubicados en los niveles de Fin, Propósito y Actividades, se expresan de acuerdo con la metodología del Marco Lógico, contenida en los manuales, guías y documentos oficiales en donde se establece.</p> <p>2. Algunos Objetivos a nivel de Componente están redactados como resultados logrados, reflejando la intención del Programa de generar impactos directos y medibles en el sector agrícola.</p> <p>3. El Programa utiliza una metodología estandarizada para establecer metas y verificar los avances.</p> <p>4. La coherencia entre los objetivos y los indicadores permite una fácil comprensión de los resultados esperados.</p>	<p>1. Algunos objetivos a nivel de Componentes no se encuentran redactados como bienes y/o servicios que utilizan los beneficiarios del Programa.</p> <p>2. El Programa no cuenta con un documento normativo en donde se identifique de manera clara el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>3. Los criterios de validación CREMAA, aplicados a los indicadores del Programa, se cumplen de manera parcial.</p> <p>4. La mayoría de los indicadores no tienen especificados sus medios de verificación y fuentes de información.</p>
Factores externos		Recomendaciones DO:
Oportunidades		
<p>1. Guía Enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de Programas Sociales, emitida por el CONEVAL. Ofrece información sencilla mediante la cual se facilita el diseño del programa en una MIR.</p> <p>2. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores emitida por la SHCP. Especifica la forma correcta de redactar los indicadores, así como la manera en que las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador deben de señalarse.</p> <p>3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico publicados por el CONAC. Ofrecen criterios mediante los cuales es posible verificar si su expresión permite valorar el nivel de logro de un programa.</p>	<p>FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas</p>	<p>9: Reformular los objetivos a nivel de Componente para que éstos sean bienes, apoyos y/o servicios que el área de enfoque debe utilizar en aras de cumplir con el Propósito del Programa.</p> <p>10: Elaborar reglas de operación y/o lineamientos de ejecución, mediante los cuales se garantice que el Programa se gestione y opere de manera eficaz, eficiente, y con transparencia, y se establezca de acuerdo con un marco normativo, con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidas.</p> <p>11: Definir de manera clara los medios de verificación y las fuentes de información para todos los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objeto de garantizar la evaluabilidad del Programa y asegurar que se cumpla con la lógica horizontal.</p>

Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
No se identifican amenazas	No aplican recomendaciones porque no se identifican amenazas en este tema.	No se especifican recomendaciones en este cruce de análisis.

Tema: Presupuesto y rendición de cuentas		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
	1. No se identificaron fortalezas en este tema	<p>1. No se cuenta con una metodología que permita desglosar los gastos en operación, mantenimiento y capital, lo que dificulta la evaluación del costo-eficiencia del programa.</p> <p>2. No se ha implementado un sistema efectivo de transparencia y rendición de cuentas. No existen procedimientos claros para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información</p> <p>3. No se han estandarizado ni sistematizado los procedimientos de ejecución de obras y acciones, lo que puede generar variabilidad en la calidad de las intervenciones y dificulta el seguimiento y control efectivo de los proyectos</p> <p>4. Se carece de reglas de operación del Programa en donde se establezcan sus características generales y específicas.</p>
Factores externos		Recomendaciones DO:
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	12: Definir un sistema de rendición de cuentas que permita desglosar los gastos en operación, mantenimiento y capital, acorde con los procedimientos de ejecución de obras y acciones, con la finalidad de asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
1. No se identifican amenazas en este tema	No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.	No se establecen recomendaciones en este cruce de análisis.

Tema: Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas		
Factores internos	Fortalezas	Debilidades
Factores externos	1. El Programa 139 se complementa con otros programas enfocados en proporcionar insumos, asistencia, apoyo económico y promover prácticas agrícolas sostenibles en el estado, creando sinergias para maximizar el impacto en el desarrollo agrícola.	1. No se identifican debilidades en este tema de análisis.
Oportunidades	FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO:
Sin debilidades por atender, no se señalan oportunidades		No se especifican recomendaciones en este cruce de análisis.
Amenazas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
1. Duplicidad en los Programas entregados para el desarrollo agrícola.	13: La colaboración con distintos Programas Federales y estatales permiten expandir el alcance del Programa, mejorando la cobertura de atención y generando sinergia con cada uno de ellos.	No se especifican recomendaciones en este cruce de análisis.

Una vez que se completa la Matriz FODA por tema de análisis, las recomendaciones se enlistan por orden de importancia. La redacción de recomendaciones refleja un juicio objetivo y crítico de tal forma que, el Ente Público construya nueva información del desempeño.

- De ese modo, las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales externas, expresan la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Recomendaciones

1: Incentivar la participación de los beneficiarios del Programa en cursos de capacitación que incorporen tecnologías y prácticas innovadoras en el campo agrícola, con el objeto de potenciar el desarrollo regional.

2: Crear incentivos en el Estado de Oaxaca para impulsar la región en materia agrícola, reducir la migración juvenil y evitar el abandono de las tierras agrícolas.

3: Desarrollar un documento en donde se establezca la manera en que el programa será gestionado y ejecutado los apoyos, bienes y/o servicios, tal como Reglas de Operación o en su caso, lineamientos de ejecución de los recursos, mismos que deben estar publicados en el periódico Oficial del estado, describiendo la forma en que el Programa deberá de operar o funcionar y que, además, contenga la metodología o procedimientos para la selección de los beneficiarios o áreas de enfoque para el caso, con criterios específicos, estandarizados y sistematizados.

4: Planificar la posibilidad de eventos climáticos adversos y limitaciones presupuestarias que puedan afectar la implementación del Programa, con el objeto de mitigar factores de riesgo externo asegurando la continuidad del Pp.

5: Desarrollar un Padrón de Beneficiarios inspirado Las ROP del Programa de Fomento a la Agricultura (SADER), y establecer un mecanismo sistematizado para la actualización continua de datos, con el objeto de establecer procedimientos estandarizados y documentados que amplíen la capacidad del Programa y faciliten la evaluación de su impacto.

6: Integrar el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) con la plataforma del padrón, para obtener información geoespacial y estadística que mejore la focalización y actualización de los apoyos.

7: Implementar un padrón integral con información detallada y un proceso de actualización regular para asegurar datos precisos y mitigar el impacto de cambios en la política agrícola.

8: Establecer un mecanismo flexible de actualización y validación remota del padrón para adaptarse a contextos de inseguridad y reducir la necesidad de presencia física en campo.

9: Reformular los objetivos a nivel de Componente para que éstos sean bienes, apoyos y/o servicios que el área de enfoque debe utilizar en aras de cumplir con el Propósito del Programa.

10: Elaborar reglas de operación y/o lineamientos de ejecución, mediante los cuales se garantice que el Programa se gestione y opere de manera eficaz, eficiente, y con transparencia, y se establezca de acuerdo con un marco normativo, con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

11: Definir de manera clara los medios de verificación y las fuentes de información para todos los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objeto de garantizar la evaluabilidad del Programa y asegurar que se cumpla con la lógica horizontal.

12: Definir un sistema de rendición de cuentas que permita desglosar los gastos en operación, mantenimiento y capital, acorde con los procedimientos de ejecución de obras y acciones, con la finalidad de asegurar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos.

13: La colaboración con distintos Programas Federales y estatales permiten expandir el alcance del Programa, mejorando la cobertura de atención y generando sinergia con cada uno de ellos.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XI. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Considerando que el Programa “Desarrollo Agrícola”, con clave presupuestal 139, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER), tiene como propósito impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca, se señala en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como objetivo a nivel de Fin: incrementar la productividad y competitividad de los productores agrícolas en las ocho regiones del estado. Este objetivo se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028 a través del Eje rector 4, “Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones”, el cual busca fomentar el desarrollo económico sustentable del sector agroalimentario.

Asimismo, el Programa define como población objetivo a los productores agrícolas de las cadenas de valor prioritarias, con un enfoque especial en aquellos ubicados en zonas con alto potencial productivo, como la cuenca del Papaloapan y Valles Centrales. El enfoque del programa se centra en proporcionar apoyos técnicos, financieros y de infraestructura, destinados a fortalecer las capacidades productivas y comerciales de los productores, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural.

El diagnóstico proporciona una descripción clara de las causas y efectos de los problemas, incluyendo factores como la falta de infraestructura adecuada, la escasez de recursos financieros, y la limitada capacitación técnica. Además, se ha realizado un análisis de la población objetivo, identificando a los productores agrícolas de las ocho regiones del estado como los beneficiarios clave del programa. Esta población se caracteriza por su vulnerabilidad socioeconómica y su dependencia de la agricultura como principal fuente de ingresos.

El árbol de problemas elaborado dentro del diagnóstico del Programa permite identificar claramente las causas fundamentales y secundarias que contribuyen a los problemas del sector, así como los efectos negativos en la economía local y la seguridad alimentaria. El árbol de objetivos establece una visión estructurada de las metas a alcanzar, incluyendo la mejora de la productividad agrícola, la diversificación de cultivos, y la sostenibilidad ambiental. En cuanto a la justificación teórica y empírica del programa, se fundamenta en datos estadísticos y estudios sectoriales que muestran la necesidad de intervención para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sector agrícola

El Programa “Desarrollo Agrícola” está alineado con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente bajo el Eje Rector 4: “Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones”. Este alineamiento se manifiesta a través del propósito del programa, que busca mejorar la productividad de los productores agrícolas en las ocho regiones del estado. Además, el programa se vincula con la Estrategia 4.5.1, que se enfoca en

fomentar la producción, acopio, procesamiento y comercialización de productos agrícolas como granos básicos, hortalizas, frutales y cultivos agroindustriales. Estas acciones son esenciales para impulsar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado, especialmente en áreas rurales.

Considerando que el Programa “Desarrollo Agrícola”, con clave presupuestal 139, bajo la responsabilidad de la SEFADER define claramente su población potencial y objetivo, la población potencial incluye a todos los productores agrícolas del estado de Oaxaca, que ascienden a un total de 396,741 personas, de las cuales 190,436 son hombres y 206,305 son mujeres. La población objetivo, en cambio, se centra en aquellos productores agrícolas que recibirán apoyos directos, siendo un total de 71,227 personas, distribuidas entre 32,057 hombres y 39,170 mujeres. Estas cifras se encuentran documentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Diagnóstico del Programa.

Por otro lado, se identifican debilidades importantes en la gestión de los beneficiarios y en la falta de información sistematizada sobre los solicitantes de apoyos. El programa carece de un padrón consolidado y de procedimientos claros para la selección de beneficiarios, lo que limita su capacidad para garantizar la equidad y transparencia en la asignación de recursos. La inexistencia de reglas de operación también ha afectado la estandarización de los procesos y la difusión pública de los mismos, generando ambigüedades que obstaculizan el alcance de los objetivos del programa.

Se recomienda establecer un convenio de coordinación formal entre el Programa de Desarrollo Agrícola y los programas con los que tiene una vinculación para optimizar la entrega de apoyos y recursos, alineando los tiempos de entrega de recursos financieros y técnicos.

Asimismo, la evaluación detecta que, si bien se ha desarrollado una estrategia de cobertura congruente con el diseño y diagnóstico del programa, no se han documentado procedimientos claros y sistematizados para garantizar que los bienes y servicios lleguen a los productores más vulnerables. La falta de una base de datos confiable limita la capacidad del programa para monitorear su impacto y realizar los ajustes necesarios para mejorar su efectividad.

De igual manera, es recomendable que se fortalezcan los mecanismos de monitoreo y evaluación, así como la implementación de estrategias de sistematización de la información sobre beneficiarios y solicitantes. Con una mejor planeación y gestión de los recursos, el programa puede convertirse en una herramienta clave para el desarrollo rural sostenible en Oaxaca, pero se requiere una mayor precisión en sus indicadores y una mayor transparencia en la entrega de apoyos para alcanzar plenamente sus objetivos.

Finalmente, considerando los hallazgos descritos y como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, es importante mencionar que

es necesario priorizar entre los beneficiarios del Programa de Autosuficiencia Alimentaria, a la población de los municipios que presentan niveles de *Muy Alto* y *Alto* en la Carencia por Acceso a la Alimentación, dado que, en el Ejercicio 2023, únicamente se atendieron 13 municipios con *carencia Alta*, lo que representa el 3.5% de los municipios atendidos; al tiempo que también se recomienda reforzar los mecanismos de registro e implementar acciones de validación para garantizar la veracidad de la información, dado que se advierten inconsistencias en la información de los beneficiarios.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XII. BIBLIOGRAFÍA

- Anexo 4 (2024). Anexo 4. Programas orientados a resultados por fuente de financiamiento, del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024. Periódico Oficial, disponible en: <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2023/12/SEC50-10MA-2023-12-16.pdf>
- CONAC. (2024). Consejo Nacional de Armonización Contable. LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco. México: CONAC. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
- CONEVAL (2019). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación, Ciudad de México, 2019.
- Diagnóstico (s.f.). Diagnóstico del Programa 139.- Desarrollo Agrícola. Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.
- Manual (2024). Manual de Organización de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, N° 16, publicado el 20 de abril del año 2024.
- MIR (2024). Reporte de seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados. Trimestre abril - junio. Gobierno del Estado de Oaxaca. Programa 139, Desarrollo Agrícola 2024.
- ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- PED (2022). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022 - 2028. Gobierno del Estado de Oaxaca.
- SHCP (2016). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- SHCP (2024). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: SHCP. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XIII. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DEL INDETEC Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la Evaluación	Evaluación en Materia de Diseño
Nombre o denominación del programa	Desarrollo Agrícola
Fuente de financiamiento del programa evaluado	Estatal
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Social
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsables de la operación del programa	Ing. Víctor López Leyva
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la Evaluación	2024
Instancia de Coordinación de la Evaluación	Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
Año de conclusión y entrega de la Evaluación	2024
Tipo de Evaluación	Diseño
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Nombre del(la) coordinador(a) externo(a) de la Evaluación	Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Lic. Ricardo Ayala Villagrana
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación (Área de Evaluación)	Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre Director de la Instancia Técnica de Evaluación.
Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la Evaluación	Mtro. Ivan Reyes Parra, Jefe de la Unidad de Políticas de Evaluación Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Forma de contratación de la instancia evaluadora externa	Convenio Especifico
Costo total de la Evaluación con IVA incluido	\$1,665,000.00 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N) por la totalidad de las evaluaciones contenidas en el PAE 2024.
Fuente de financiamiento de la Evaluación	Recursos estatales



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

XIV. ANEXOS



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

La cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa “Desarrollo Agrícola” se basa en un análisis detallado de datos demográficos y socioeconómicos. La población potencial se define como todos los productores agrícolas en el estado de Oaxaca, incluyendo hombres y mujeres que participan en la producción agrícola. Según la MIR la población potencial total es de 396,741 personas, desglosada en 190,436 hombres y 206,305 mujeres (MIR, 2024,).

Para determinar la población objetivo, el programa utiliza criterios específicos, como la vulnerabilidad socioeconómica y la ubicación geográfica. Se priorizan aquellas áreas con mayores necesidades y potencial productivo. La población objetivo está compuesta por productores seleccionados para recibir apoyos directos del programa, totalizando 71,227 personas, de las cuales 32,057 son hombres y 39,170 son mujeres (MIR, 2023,).

La identificación y selección de la población objetivo se realiza a través de su clasificación dependiendo su desventaja productiva, para ello se consideran los municipios considerados en la estrategia de los 100 municipios bienestar, en situaciones de rezago social, rezago alimentario, marginación y con indicadores de violencia de género del sector rural, el segundo criterio será atender a los municipios con la estrategia “trabajo que transforma tu municipio” tomando en cuenta el grado de marginación y que su principal actividad sea la agricultura. Como tercer elemento la población dedicada a la agricultura sea caracterizada por contar con pequeñas superficies de terreno, mano de obra familiar, agricultura tradicional, uso de semillas nativas, practicando por campesinas y campesinos, que destinan a la producción para el autoconsumo y los excedentes para el mercado local. Por último, se consideran las zonas de mediano y alto potencial productivo de maíz, principalmente de la cuenca del Papaloapan, Costa, Istmo, Mixteca y Valles Centrales, que impulse la producción de maíz y supere el déficit productivo estatal de este grano básico, contribuyendo a la seguridad alimentaria. (Diagnóstico, s.f. p. 20)

La metodología también incluye una verificación de datos mediante visitas de campo y la revisión de registros administrativos de la SEFADER y el Censo Agropecuario 2022 del INEGI. La revisión y actualización de estos datos se realiza anualmente para reflejar cambios en las condiciones demográficas y socioeconómicas (Diagnóstico, s.f. p. 21).



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Al no contar con documentos oficiales en los cuales se identifiquen los procedimientos utilizados para la actualización de la base de datos de los beneficiarios del Programa, no es posible completar el anexo.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial en el Estado de Oaxaca	Tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario	Tabulado PIBE_3, Series originales, de los resultados del PIB por entidad federativa (PIBE). Base 2013, publicado por INEGI	Existe estabilidad socioeconómica en el sector agrícola
Propósito	Los productores agrícolas mejoran la productividad en la cadena de valor de sus productos, para las ocho regiones del Estado de Oaxaca	Tasa de variación de la actividad económica estatal del sector primario	https://www.gob.mx/siap , https://siap.gob.mx/cierreagricola/ del año inmediato anterior	Las condiciones climáticas se mantienen favorables. Existe el interés de los productores por mejorar las cadenas de valor agrícola
Componente 1	Captación y uso eficiente del agua para la agricultura realizadas	Porcentaje de obras de captación y uso eficiente del agua para uso agrícola ejecutadas	Convenios suscritos con beneficiarios y acta de sesión del Fideicomiso Alianza para el Campo Oaxaqueño Acta de entrega-recepción (FAPCO) resguardados por FAPCO y Dirección de Agua y Microcuencas de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existe disponibilidad de agua para riego agrícola. Existe interés de los productores para crear áreas de mejora en optimizar el riego agrícola
Actividad 1.1	Entrega de infraestructuras hidroagrícolas para uso eficiente del agua	Porcentaje de sistemas de riego tecnificados entregados	Convenios suscritos con beneficiarios y acta de sesión del Fideicomiso Alianza para el Campo Oaxaqueño Acta de entrega-recepción (FAPCO) resguardados por FAPCO y Dirección de Agua y Microcuencas de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores para optimizar el uso del agua para riego agrícola
Actividad 1.2	Construcción de obras de captación de agua	Porcentaje de obras de captación de agua construidas	Convenios de concertación con los comités de los grupos de productores, actas de entrega-recepción, que resguarda la Dirección de Agua y Microcuencas de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores para realizar obras de captación de agua
Componente 2	Productores agrícolas asesorados	Porcentaje de productores agrícolas asesorados	Informe de avance y resultados para la transformación de Oaxaca (IARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores para recibir asesorías y fortalecer sus conocimientos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 2.1	Capacitación a profesionistas agrícolas	Porcentaje de profesionistas agrícolas capacitados	Informe de avance y resultados para la transformación de Oaxaca (IARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes de los profesionistas para capacitarse
Actividad 2.2	Contratación de servicios especializados en el sector agrícola	Porcentaje de especialistas agrícolas contratados	Documento laboral de prestación de servicios e informes de trabajo, que resguarda la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen suficientes profesionistas especializados en el ramo
Actividad 2.3	Contratación de servicios profesionales en el sector agrícola	Porcentaje de profesionistas agrícolas contratados	Documento laboral de prestación de servicios e informes de trabajo, que resguarda la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen suficientes profesionistas en el ramo
Componente 3	Paquetes tecnológicos y de innovación para mejorar el rendimiento del cultivo entregados	Porcentaje de paquetes tecnológicos y de innovación entregados	Informe de avance y resultados para la transformación de Oaxaca (IARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Se diagnostica la necesidad de paquetes tecnológicos para el incremento al rendimiento de sus cultivos
Actividad 3.1	Apoyos económicos para investigaciones agrícolas y transferencia de tecnologías a productores	Porcentaje de apoyos económicos para la investigación otorgados	Actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Existen solicitudes de los productores para mejorar sus procesos de producción agrícola
Actividad 3.2	Realización de estudios de preinversión	Porcentaje de estudios de preinversión realizados	Actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Existen solicitudes de los productores en estudios de preinversión
Actividad 3.3	Entrega de paquetes tecnológicos a productores agrícolas	Porcentaje de paquetes tecnológicos agrícolas entregados	Actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Los productores se encuentran en los municipios coberturados y cumplen los requisitos de elegibilidad.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.4	Entrega de paquetes tecnológicos a productores forrajeros	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	Actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Existen solicitudes de productores de cultivos forrajeros
Actividad 3.5	Realización de campañas de prevención y control de plagas y enfermedades	Porcentaje de campañas de prevención fitosanitarias realizadas	Informe del Consejo Estatal de Seguimiento Operativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Oaxaca (CESVO) y Dirección de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER	Existe incidencia de cultivos afectados
Componente 4	Biofábricas entregadas	Porcentaje de biofábricas entregadas	Informe de avance y resultados para la transformación de Oaxaca (IARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existe una degradación del suelo y solicitudes de productores en regenerarlo.
Actividad 4.1	Rehabilitación de biofábricas para la elaboración de bioinsumos agrícolas	Porcentaje de biofábricas rehabilitadas	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen biofábricas instaladas
Actividad 4.2	Construcción de biofábricas para la elaboración de bioinsumos agrícolas	Porcentaje de biofábricas construidas	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes por parte de los productores agrícolas
Componente 5	Proyectos productivos financiados	Porcentaje de proyectos productivos financiados	Informe de avances y resultados para la transformación de Oaxaca (IARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER	Los productores cumplen con las reglas de operación, convocatorias emitidas y los requisitos de los intermediarios financieros.
Actividad 5.1	Otorgamiento de garantías líquidas para el financiamiento de medianos productores	Porcentaje de garantías líquidas a medianos productores entregadas	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER.	Los productores cumplen con las reglas de operación y requisitos de los intermediarios financieros.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 5.2	Otorgamiento de garantías líquidas para financiamiento de pequeños productores	Porcentaje de garantías líquidas a pequeños productores entregadas	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER.	Los productores cumplen con las reglas de operación y requisitos de los intermediarios financieros.
Actividad 5.3	Entrega de apoyos económicos a productores sujetos a financiamientos	Porcentaje de apoyos económicos a productores sujetos a financiamiento entregados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER.	Los productores cumplen con las reglas de operación y las convocatorias emitidas.
Componente 6	Proyectos de agrado de valor y comercialización apoyados económicamente	Porcentaje de proyectos de agrado de valor y comercialización apoyados económicamente	Informe de avances y resultados para la transformación de Oaxaca (ARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores agrícolas para realizar actividades que hagan más competitivos sus productos en los mercados.
Actividad 6.1	Realización de eventos que fomenten la comercialización de productos agrícolas	Porcentaje de eventos de comercialización realizados	Informe de avances y resultados para la transformación de Oaxaca (ARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores en ingresar a nuevos mercados
Actividad 6.2	Otorgamiento de apoyos económicos a la cadena productiva agroindustrial	Porcentaje de apoyos económicos agroindustriales entregados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, de la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados, de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER.	Existen solicitudes de los productores para fortalecer las cadenas productivas agroindustriales.
Actividad 6.3	Certificación de los productos de la cadena de valor agrícola	Porcentaje de certificaciones agrícolas realizadas	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores para dar valor agregado a sus productos agrícolas. Existen precios diferenciados en los mercados de los productos certificados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 6.4	Otogamamiento de apoyos económicos por seguros agrícolas	Porcentaje de apoyos económicos por seguro agrícola entregados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Existe alguna catastrófe natural que afecta a los cultivos en el territorio estatal
Actividad 6.5	Otogamamiento de apoyos económicos a las cadenas de producción agrícolas de pequeños y medianos productores	Porcentaje de apoyos económicos a pequeños y medianos productores agrícolas entregados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER.	Existen productores financiados que cumplen con las reglas de operación y convocatoria
Componente 7	Bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados	Porcentaje de bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados	Informe de avance y resultados para la transformación de Oaxaca (JARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores para conservar las semillas nativas. Existen las condiciones naturales y sociales para la operatividad de huertos hortícolas
Actividad 7.1	Construcción de bancos comunitarios de semilla nativa	Porcentaje de bancos de semillas nativas otorgados	Informe de avance y resultados para la transformación de Oaxaca (JARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen semillas nativas para preservar sus cualidades genéticas
Actividad 7.2	Entrega de huertos escolares dirigidos a instituciones educativas de nivel básico	Porcentaje de huertos escolares a instituciones educativas de nivel básico apoyados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Existen solicitudes de las instituciones y las condiciones naturales y sociales adecuadas para su operatividad
Actividad 7.3	Entrega de huertos familiares dirigidos a las mujeres productoras	Porcentaje de huertos familiares apoyados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento Agrícola de la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Existen solicitudes de las familias para producir sus propios alimentos hortícolas. Existen las condiciones naturales y sociales adecuadas para su operatividad

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 8	Infraestructura, maquinaria y equipo, agroalimentario y agroindustrial entregada	Porcentaje de infraestructura, maquinaria y equipo, agroalimentario y agroindustrial entregada	Informe de avance y resultados para la transformación de Oaxaca (IARTO), que se emite trimestralmente por parte de la Subsecretaría de Agronegocios y Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores agrícolas para eficientar sus cadenas de producción
Actividad 8.1	Otorgamiento de apoyos económicos a productores agrícolas para la adquisición de maquinaria y equipos	Porcentaje de proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo económicamente apoyados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Subsecretaría de Agronegocios y la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER.	Los productores cumplen con las reglas de operación y las convocatorias emitidas.
Actividad 8.2	Prestación de maquinaria y equipos	Porcentaje de maquinaria y equipo agrícola prestados	Contrato de comodato entre productores y SEFADER resguardados en la Subsecretaría de Seguridad Alimentaria de la SEFADER	Los productores cumplen con las reglas de operación y las convocatorias emitidas.
Actividad 8.3	Otorgamiento de apoyos económicos para la rehabilitación de la infraestructuras agrícolas	Porcentaje de proyectos de rehabilitación de infraestructura agrícola económicamente apoyados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER.	Los productores cumplen con las reglas de operación y las convocatorias emitidas.
Actividad 8.4	Otorgamiento de apoyos económicos para la construcción de infraestructura agrícola	Porcentaje de proyectos de construcción de la infraestructura agrícola apoyados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la Dirección de Fomento a la Inversión y Desarrollo de Mercados de la Subsecretaría de Agronegocios de la SEFADER	Los productores cumplen con las reglas de operación y las convocatorias emitidas
Actividad 8.5	Apoyos económicos para la construcción de viveros tradicionales	Porcentaje de proyectos de viveros tradicionales apoyados	Convenio de concertación con grupos de beneficiarios, actas de entrega recepción, resguardadas en la dirección de fomento agrícola de la subsecretaría de seguridad alimentaria de la SEFADER	Existen solicitudes de los productores para operar los viveros tradicionales

Fuente: Catálogo de Programas presupuestarios 2024, Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 4. INDICADORES

Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario	Medición externa	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Propósito	Tasa de variación de la actividad económica estatal del sector primario	$(\text{PIB del sector primario del año actual} / \text{el PIB del sector primario del año anterior}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Componente 1	Porcentaje de obras de captación y uso eficiente del agua para uso agrícola ejecutadas	$(\text{Obras de captación y uso eficiente del agua para uso agrícola ejecutadas} / \text{Obras de captación y uso eficiente del agua para uso agrícola programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 1.1	Porcentaje de sistemas de riego tecnificados entregados	$(\text{Número de sistemas de riego tecnificados otorgados} / \text{Número de sistemas de riego tecnificados programados}) * 100$	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 1.2	Porcentaje de obras de captación de agua construidas	$(\text{Obras de captación de agua construidas} / \text{Obras de captación de agua programadas}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Componente 2	Porcentaje de productores agrícolas asesorados	$(\text{Número de productores agrícolas asesorados} / \text{Número de productores agrícolas programados para asesorar}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 2.1	Porcentaje de profesionistas agrícolas capacitados	$(\text{Número de profesionistas agrícolas capacitados} / \text{Número de profesionistas agrícolas programados}) * 100$	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 2.2	Porcentaje de especialistas agrícolas contratados	$(\text{Número de especialistas agrícolas contratados} / \text{Número de especialistas agrícolas programados}) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 2.3	Porcentaje de profesionistas agrícolas contratados	$(\text{Número de profesionistas agrícolas contratados} / \text{Número de profesionistas agrícolas programados}) * 100$	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Componente 3	Porcentaje de paquetes tecnológicos y de innovación entregados	$(\text{Número de paquetes tecnológicos y de innovación entregados} / \text{Número de paquetes tecnológicos y de innovación programados para entrega}) * 100$	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 3.1	Porcentaje de apoyos económicos para la investigación entregados	$(\text{Número de apoyos económicos para la investigación entregados} / \text{Número de apoyos económicos para la investigación programados}) * 100$	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No

Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Actividad 3.2	Porcentaje de estudios de preinversión realizados	(Número de estudios de preinversión realizados / Número de estudios de preinversión programados)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 3.3	Porcentaje de paquetes tecnológicos agrícolas entregados	(Número de paquetes tecnológicos agrícolas entregados / Número de paquetes tecnológicos agrícolas programados)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 3.4	Porcentaje de paquetes tecnológicos forrajeros entregados	(Número de paquetes tecnológicos forrajeros entregados / Número de paquetes tecnológicos forrajeros programados)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 3.5	Porcentaje de campañas de prevención fitosanitarias realizadas	(Número de campañas de prevención fitosanitarias realizadas/ el número de campañas de prevención fitosanitarias programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Componente 4	Porcentaje de biofábricas entregadas	(Número de biofábricas entregadas / el número de biofábricas programadas para entrega)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 4.1	Porcentaje de biofábricas rehabilitadas	(Número de biofábricas rehabilitadas / Número de biofábricas programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 4.2	Porcentaje de biofábricas construidas	(Número de biofábricas construidas / Número de biofábricas programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Componente 5	Porcentaje de proyectos productivos financiados	(Número de proyectos productivos financiados / el número de proyectos productivos programados para financiamiento)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 5.1	Porcentaje de garantías líquidas a medianos productores entregadas	(Número de garantías líquidas a medianos productores entregadas / Número de garantías líquidas a medianos productores programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 5.2	Porcentaje de garantías líquidas a pequeños productores entregadas	(Número de garantías líquidas a pequeños productores entregadas / Número de garantías líquidas a pequeños productores programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 5.3	Porcentaje de apoyos económicos a productores sujetos a financiamiento entregados	(Número de apoyos económicos a productores sujetos a financiamiento entregados / Número de apoyos económicos a productores sujetos a financiamiento programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Componente 6	Porcentaje de proyectos de agregado de valor y comercialización apoyados económicamente	(Proyectos de agregado de valor y comercialización apoyados económicamente entregados / Proyectos de agregado de valor y comercialización económicamente programados para ser apoyados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 6.1	Porcentaje de eventos de comercialización realizados	(Número de eventos de comercialización realizados / Número de eventos de comercialización programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 6.2	Porcentaje de apoyos económicos agroindustriales entregados	(Número de apoyos económicos a la cadena de valor agroindustrial entregados / Número de apoyos económicos a la cadena de valor agroindustrial programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 6.3	Porcentaje de certificaciones agrícolas realizadas	(Número de certificaciones agrícolas realizadas / Número de certificaciones agrícolas programadas)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 6.4	Porcentaje de apoyos económicos por seguro agrícola entregados	(Número de apoyos económicos por seguro agrícola entregados / Número de apoyos económicos por seguro agrícola programados)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 6.5	Porcentaje de apoyos económicos a pequeños y medianos productores agrícolas entregados	(Número de apoyos económicos a pequeños y medianos productores agrícolas entregados / Número de apoyos económicos a pequeños y medianos productores agrícolas programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Componente 7	Porcentaje de bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados	(Bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados / Bancos comunitarios de semillas nativas y huertos programados para apoyo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 7.1	Porcentaje de bancos de semillas nativas otorgados	(Número de bancos de semillas nativas otorgados / Número de bancos de semillas nativas programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 7.2	Porcentaje de huertos escolares a instituciones educativas de nivel básico apoyados	(Número de huertos escolares a instituciones educativas de nivel básico apoyados / Número de huertos escolares a instituciones educativas de nivel básico programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

Nivel	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Actividad 7.3	Porcentaje de huertos familiares apoyados	(Número de huertos familiares apoyados / Número de huertos familiares programados)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Componente 8	Porcentaje de infraestructura, maquinaria y equipo, agroalimentario y agroindustrial entregada	(Infraestructura, maquinaria y equipo, agroalimentario y agroindustrial entregada / Infraestructura, maquinaria y equipo, agroalimentario y agroindustrial programada para entrega)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 8.1	Porcentaje de proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo económicamente apoyados	(Número de proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo económicamente apoyados / Número de proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 8.2	Porcentaje de maquinaria y equipo agrícola prestados	(Número de máquinas y equipos agrícolas prestados / Número de máquinas y equipos agrícolas proyectados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 8.3	Porcentaje de proyectos de rehabilitación de infraestructura agrícola económicamente apoyados	(Número de proyectos de rehabilitación de infraestructura agrícola económicamente apoyados/número de proyectos de rehabilitación de infraestructura agrícola)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No	No	No	No
Actividad 8.4	Porcentaje de proyectos de construcción de la infraestructura agrícola apoyados	(Proyectos de la infraestructura agrícola apoyados/Proyectos de construcción de la infraestructura agrícola programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividad 8.5	Porcentaje de proyectos de viveros tradicionales apoyados	(Viveros tradicionales apoyados/viveros tradicionales programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

Fuente: MIR del Programa de Desarrollo Agrícola para el ejercicio fiscal 2024.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación del Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario	4.9	Sí	Mide crecimiento económico del sector agrícola	Sí	Contribuye al desarrollo económico estatal	Sí	Considera factores externos	No se identifican áreas de mejora
Propósito	Tasa de variación de la actividad económica estatal del sector primario	2.0	Sí	Evalúa el desempeño económico del sector primario	Sí	Monitorea la contribución del programa al sector	Sí	Realista y alcanzable	No se identifican áreas de mejora
Componente 1	Porcentaje de obras de captación y uso eficiente del agua para uso agrícola ejecutadas	85.1	Sí	Infraestructura hídrica clave para mejorar la sostenibilidad agrícola	Sí	Refuerza la sostenibilidad y eficiencia en uso del agua	Sí	Impacto medible en la sostenibilidad hídrica	No se identifican áreas de mejora
Actividad 1.1	Porcentaje de sistemas de riego tecnificados entregados	35.0	Sí	Modernización de la tecnología agrícola para optimizar recursos	Sí	Mejora en la productividad agrícola	Sí	Factible y útil en zonas rurales	No se identifican áreas de mejora
Actividad 1.2	Porcentaje de obras de captación de agua construidas	12.0	Sí	Aumenta la resiliencia agrícola frente a la variabilidad climática	Sí	Mejora la disponibilidad de agua para riego	Sí	Efectividad en la captación de agua	No se identifican áreas de mejora
Componente 2	Porcentaje de productores agrícolas asesorados	97.4	Sí	Refleja el número de productores capacitados.	Sí	Contribuye al fortalecimiento del sector agrícola.	Sí	Se cuenta con los recursos para alcanzar la meta.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 2.1	Porcentaje de profesionistas agrícolas capacitados	325.0	Sí	Específico en términos de resultados esperados.	No	No permite medir mejoras en la calidad del trabajo.	No	Capacitaciones no garantizan mejoras significativas.	Redefinir la meta y enfocarla en resultados cualitativos.
Actividad 2.2	Porcentaje de especialistas agrícolas contratados	15.0	Sí	Refleja los especialistas necesarios en el programa.	Sí	Apoya el desarrollo de capacidades en el sector.	Sí	Contratar especialistas es factible con el presupuesto.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 2.3	Porcentaje de profesionistas agrícolas contratados	310.0	Sí	Similar a la contratación de especialistas.	No	No mide la efectividad de la contratación.	No	No hay garantía de que el número impacte la efectividad.	Evaluar si todos los profesionistas son necesarios.

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Porcentaje de paquetes tecnológicos y de innovación entregados	88.5	Sí	Refleja la entrega de tecnología innovadora.	Sí	Impulsa la innovación en el sector agrícola.	Sí	Factible con los recursos disponibles.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 3.1	Porcentaje de apoyos económicos para la investigación otorgados	1.0	Sí	Bajo número que refleja apoyo económico específico.	No	Insuficiente para promover la investigación agrícola.	No	Poco incentivo económico para fomentar investigación.	Aumentar los recursos disponibles para investigación.
Actividad 3.2	Porcentaje de estudios de preinversión realizados	5.0	Sí	Medida concreta del número de estudios realizados.	Sí	Proporciona información clave para futuras versiones.	Sí	Alcanzable con la capacidad instalada.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 3.3	Porcentaje de paquetes tecnológicos agrícolas entregados	45000.0	Sí	Refleja la masificación de la entrega tecnológica.	No	No mide la adopción de la tecnología entregada.	No	No hay garantía de uso o impacto de la tecnología.	Implementar seguimiento en el uso de la tecnología entregada.
Actividad 3.4	Porcentaje de paquetes tecnológicos forrajeros entregados	200.0	Sí	Refleja la entrega de paquetes tecnológicos.	No	No mide el impacto en la producción forrajera.	No	No hay evidencia del impacto directo.	Evaluar el impacto de los paquetes tecnológicos entregados.
Actividad 3.5	Porcentaje de campañas de prevención fitosanitarias realizadas	13.0	Sí	Refleja el número de campañas de prevención.	Sí	Previene daños importantes a los cultivos agrícolas.	Sí	Factible con los recursos asignados.	No se identifican áreas de mejora
Componente 4	Porcentaje de biofábricas entregadas	90.9	Sí	Mide la entrega de biofábricas como infraestructura clave.	Sí	Aumenta la sostenibilidad en la producción agrícola.	Sí	Alcanzable con recursos disponibles.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 4.1	Porcentaje de biofábricas rehabilitadas	6.0	Sí	Refleja la rehabilitación de biofábricas existentes.	Sí	Mejora las condiciones de las biofábricas.	Sí	Factible con los recursos asignados.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 4.2	Porcentaje de biofábricas construidas	50.0	Sí	Mide la construcción de nuevas biofábricas.	Sí	Aumenta la capacidad de producción sostenible.	Sí	Factible con los recursos asignados.	No se identifican áreas de mejora
Componente 5	Porcentaje de proyectos productivos financiados	97.3	Sí	Mide la financiación de proyectos productivos.	Sí	Impulsa la productividad de los beneficiarios.	Sí	Factible con el presupuesto disponible.	No se identifican áreas de mejora

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 5.1	Porcentaje de garantías líquidas a medianos productores entregadas	8.0	Sí	Apoyo financiero a medianos productores.	Sí	Mejora el acceso al financiamiento para productores medianos.	Sí	Factible dentro del presupuesto.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 5.2	Porcentaje de garantías líquidas a pequeños productores entregadas	120.0	Sí	Garantías excesivas para pequeños productores.	No	No refleja una meta realista o adecuada.	No	No es adecuado, la cifra es excesiva.	Reducir la meta y priorizar a pequeños productores.
Actividad 5.3	Porcentaje de apoyos económicos a productores sujetos a financiamiento entregados	22.0	Sí	Refleja los apoyos otorgados a productores en financiamiento.	Sí	Apoya la sostenibilidad financiera de los productores.	Sí	Alcanzable con los recursos asignados.	No se identifican áreas de mejora
Componente 6	Porcentaje de proyectos de valor agregado de valor y comercialización apoyados económicamente	94.5	Sí	Mide el valor agregado a los productos agrícolas.	Sí	Impulsa la competitividad de los productos agrícolas.	Sí	Factible dentro del presupuesto.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 6.1	Porcentaje de eventos de comercialización realizados	2.0	Sí	Mide la cantidad de eventos de comercialización realizados.	Sí	Facilita el acceso al mercado de los productos.	Sí	Alcanzable con los recursos disponibles.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 6.2	Porcentaje de apoyos económicos agroindustriales entregados	2.0	Sí	Refleja los apoyos entregados a la agroindustria.	Sí	Fomenta el desarrollo de la agroindustria.	Sí	Factible con los recursos disponibles.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 6.3	Porcentaje de certificaciones agrícolas realizadas	190.0	Sí	Refleja certificaciones agrícolas.	No	Meta exagerada y poco realista.	No	No es adecuada, la cifra es excesiva.	Reducir la meta a un nivel alcanzable y ajustado a la realidad.
Actividad 6.4	Porcentaje de apoyos económicos por seguro agrícola entregados	600.0	Sí	Refleja apoyos en seguros agrícolas.	No	No refleja una meta realista o adecuada.	No	No es adecuada, la cifra es excesiva.	Reducir la meta y asegurar que sea factible.
Actividad 6.5	Porcentaje de apoyos económicos a pequeños y medianos productores agrícolas entregados	10.0	Sí	Refleja apoyos a pequeños y medianos productores.	Sí	Apoya a los productores más vulnerables.	Sí	Factible dentro del presupuesto.	No se identifican áreas de mejora

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 7	Porcentaje de bancos comunitarios de semillas nativas y huertos apoyados	96.1	Sí	La meta contribuye a la conservación de la biodiversidad y la producción agrícola sustentable en Oaxaca.	Sí	Ayuda a fortalecer la seguridad alimentaria local y preservar las especies nativas.	Sí	Las condiciones climáticas y sociales favorecen la operatividad de los huertos hortícolas.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 7.1	Porcentaje de bancos de semillas nativas otorgados	53.0	Sí	Contribuye a la preservación de semillas nativas, que son clave para la producción agrícola resiliente ante el cambio climático.	Sí	Aumenta la capacidad de los productores locales para conservar las variedades de cultivos autóctonos.	Sí	La demanda de semillas nativas sigue siendo alta y las solicitudes se pueden satisfacer a tiempo.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 7.2	Porcentaje de huertos escolares a instituciones educativas de nivel básico apoyados	50.0	Sí	Favorece la educación en prácticas agrícolas sostenibles desde temprana edad, lo que contribuye a la seguridad alimentaria futura.	Sí	Fomenta el aprendizaje en agricultura sostenible en las escuelas de nivel básico, creando una generación más consciente.	Sí	Las condiciones educativas y sociales permiten implementar los huertos sin problemas.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 7.3	Porcentaje de huertos familiares apoyados	5000.0	Sí	Contribuye a la autosuficiencia alimentaria y a mejorar la nutrición de las familias rurales, especialmente en áreas marginadas.	No	La meta parece muy alta, lo que puede no ser alcanzable en un periodo corto sin ajustes en la cobertura.	No	La implementación masiva de huertos familiares requiere más recursos y capacitación en las comunidades.	Reducir la meta a un número más alcanzable y enfocarse en los recursos en capacitación y seguimiento de los huertos.
Componente 8	Porcentaje de infraestructura, maquinaria y equipo, agroalimentario y agroindustrial entregada	85.7	Sí	Mejora la competitividad de los productores al facilitarles acceso a maquinaria y equipo necesario para la producción eficiente.	Sí	Permite optimizar los procesos productivos y fortalecer las cadenas de valor agroindustrial.	Sí	La alta demanda de este tipo de apoyo garantiza que se pueda alcanzar la meta establecida.	No se identifican áreas de mejora

Nivel	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 8.1	Porcentaje de proyectos para la adquisición de maquinaria y equipo económicamente apoyados	10.0	Sí	Impulsa la productividad agrícola al brindar maquinaria que optimiza los tiempos y costos de producción.	Sí	Facilita la adopción de tecnología agrícola avanzada, mejorando la eficiencia productiva de los beneficiarios.	Sí	Existe capacidad financiera y organizacional para llevar a cabo el apoyo de estos proyectos.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 8.2	Porcentaje de maquinaria y equipo agrícola prestados	1.0	Sí	La meta es baja pero garantiza que los productores tengan acceso a equipos esenciales para su producción.	No	La baja meta no impacta significativamente en el desarrollo productivo de los beneficiarios.	No	El número limitado de equipos disponibles para préstamo dificulta ampliar la meta.	Aumentar la disponibilidad de maquinaria para préstamo y mejorar los sistemas de gestión de este recurso.
Actividad 8.3	Porcentaje de proyectos de rehabilitación de infraestructura agrícola económicamente apoyados	10.0	Sí	Contribuye a rescatar infraestructuras clave que son necesarias para la continuidad de la producción agrícola en las áreas rurales.	Sí	La rehabilitación de infraestructura es vital para mantener la producción y mejorar la capacidad productiva.	Sí	Existe suficiente demanda por parte de los productores para este tipo de apoyos y los recursos son suficientes.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 8.4	Porcentaje de construcción de la infraestructura agrícola apoyados	5.0	Sí	Facilita la creación de nuevas infraestructuras agrícolas, lo que permite aumentar la capacidad productiva de los beneficiarios.	Sí	La construcción de nueva infraestructura es esencial para el crecimiento sostenido del sector agrícola.	Sí	Hay un interés creciente en nuevas infraestructuras agrícolas que los beneficiarios buscan implementar.	No se identifican áreas de mejora
Actividad 8.5	Porcentaje de proyectos de viveros tradicionales apoyados	10.0	Sí	Los viveros tradicionales son clave para preservar la biodiversidad y mejorar la capacidad productiva de los agricultores a largo plazo.	Sí	Los viveros permiten a los agricultores diversificar su producción y garantizar la autosuficiencia alimentaria.	Sí	Las solicitudes de viveros y los recursos disponibles permiten cumplir la meta sin problemas.	No se identifican áreas de mejora

Fuente: MIR del Programa de Desarrollo Agrícola para el ejercicio fiscal 2024.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Respecto a la pregunta que se contesta, es fundamental hacer un análisis crítico basado en la metodología del Marco Lógico y los lineamientos establecidos en los términos de referencia. El diseño actual de los indicadores sigue un enfoque de eficacia que permite medir el progreso de manera general, pero se identifican algunas áreas donde es posible hacer mejoras para fortalecer tanto la precisión como la utilidad de los indicadores en la toma de decisiones.

En primer lugar, la inclusión de indicadores de género es una propuesta clave que debe implementarse en este programa. Actualmente, la MIR del programa no incluye un desglose específico de los indicadores por sexo, lo que significa que no es posible observar los cambios diferenciados en las condiciones de vida de mujeres y hombres. Esta omisión limita el alcance del análisis de impacto del programa, particularmente en términos de equidad y acceso igualitario a los recursos agrícolas. Para fortalecer esta área, se sugiere que todos los indicadores de impacto y resultado sean desagregados por sexo, de manera que se pueda medir de forma más precisa el acceso equitativo a los beneficios del programa.

Además, aunque los medios de verificación actuales proporcionan una base sólida para medir los avances del programa, se debe prestar atención a la accesibilidad y reproducibilidad de los datos. Muchos de los indicadores actuales utilizan fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SÍAP), lo cual es positivo, ya que garantiza la calidad de los datos. Sin embargo, algunos medios de verificación internos, como los reportes de avances trimestrales, deben ser más accesibles al público para cumplir con el principio de transparencia.

En cuanto a la estructura de los indicadores, la MIR sigue una lógica clara en la mayoría de los niveles (fin, propósito, componentes y actividades). Sin embargo, en el análisis de algunos indicadores, como aquellos relacionados con la entrega de infraestructura o apoyos económicos, se observa una falta de alineación entre los objetivos del programa y los medios de verificación. En muchos casos, los medios de verificación utilizados no permiten una fácil replicación del cálculo, lo que podría generar ambigüedades al momento de evaluar el progreso. Una mejora clave sería estandarizar los formatos de los medios de verificación y capacitar al personal encargado de generar los informes para asegurar que los datos sean consistentes y comparables a lo largo del tiempo.

Finalmente, el nivel de cumplimiento de las metas es un área crítica que también debe ser revisada. El reporte trimestral muestra que en varios indicadores, las metas son alcanzadas o superadas con facilidad, lo que podría ser un indicio de que algunas metas han sido establecidas de manera conservadora. Para evitar que las metas se conviertan en un mero trámite y realmente impulsen el desempeño del programa, es esencial revisar el proceso de definición de metas.

Es fundamental que las metas de los indicadores sean no solo ambiciosas, sino también factibles dentro de los marcos temporales y presupuestarios establecidos, de manera que el programa

pueda cumplir con sus objetivos de manera sostenible. Además, es crucial garantizar que los recursos asignados sean suficientes para alcanzar dichas metas sin comprometer la calidad de las acciones ejecutadas. Esto contribuiría a un diseño más robusto y efectivo de los indicadores y metas, asegurando un uso más eficiente de los recursos del programa.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

No fue posible contestar a la pregunta metodológica No. 27, por lo que tampoco se cuenta con información para adjuntar este anexo.



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario:
Desarrollo Agrícola

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES, FEDERALES O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Producción para el Bienestar	S-293	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Los productores de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao, nopal y miel incrementan el rendimiento de sus cultivos o unidades de producción.	Productores agrícolas	Apoyos directos en efectivo	Nacional	MIR del programa "Producción para el Bienestar"	Sí	Sí	Complementa el programa evaluado al brindar apoyos directos a los productores no alcanzados por otros programas, ayudando a asegurar la autosuficiencia alimentaria.
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	S-304	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Los productores agrícolas y pecuarios; personas físicas que sean productores pesqueros y acuícolas incrementan su producción.	Productores de los sectores agrícolas, pecuario y acuícola	Paquetes tecnológicos, infraestructura y asesoría técnica	Nacional	MIR del programa "Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"	Sí	Sí	Ayuda al desarrollo agrícola con apoyos tecnológicos y de infraestructura, que complementan las acciones del programa Desarrollo Agrícola.
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	S-263	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	El patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en el país mantiene o mejora su estatus	Productores del sector agropecuario	Capacitación y sistemas de sanidad	Nacional	MIR del programa "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria"	Sí	Sí	Contribuir a incrementar el nivel de producción del sector agropecuario en el país



www.indetec.gob.mx